



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL  
MEDIO AMBIENTE

# Evaluación de Diseño Del Programa presupuestario S036 “Programa Altepétl Bienestar” para el Ejercicio 2021

Diciembre 2022

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**





## Resumen ejecutivo

La presente evaluación en materia de diseño del Programa presupuestario S036 “Programa Altépetl Bienestar” (Pp S036) tiene por objeto proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas y agroecosistemas del suelo rural y de conservación.

### Problema o necesidad pública

Se cuenta con un documento diagnóstico del Pp S036 en el cual se identifica a la “Deterioro del Suelo de Conservación de la CDMX” como el problema público que atiende. En la evaluación se destaca que el problema público como el árbol del problema están correctamente estructurados, lo cual hace que sean útiles como herramientas analíticas para las subsecuentes etapas de la Metodología. De igual forma, la información estadística que contiene no se muestran los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática, por lo que se recomienda que se complemente el diagnóstico.

### Planeación y orientación hacia resultados

El Pp S036 se vincula al Eje 2 “Ciudad Sustentable” del PGCDMX 2019-2024 y de manera específica al Subeje 2.3 “Medio Ambiente y Recursos Naturales” que plantea “Emprender las principales acciones para iniciar la restauración de las condiciones ambientales que posibiliten el desarrollo sustentable de la ciudad, mejorando la calidad del aire, la explotación racional de los mantos acuíferos, reforzando las áreas de valor ambiental y promoviendo el manejo sustentable de residuos sólidos”.

### Cobertura y focalización

El Pp S036 la definición de la población potencial, población objetivo y población atendida en forma inadecuada. En este sentido, se recomienda adecuar las definiciones de la población potencial, población objetivo y población atendida, así como definir la población atendida del Pp S036.

### Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario

Con respecto a la MIR del Pp S036 se presenta un esquema con un resumen narrativo de los niveles Fin y Propósito, un Componente y cinco Actividades, dando un total de 8 objetivos. Ninguno de los resúmenes narrativos cumple con las reglas de sintaxis y analíticamente tienen importantes limitaciones. Estas áreas de oportunidad en los objetivos del Programa impactan negativamente en el resto de la MIR ya que la columna de resumen narrativo funciona como columna vertebral del esquema. Esto implica que la lógica vertical no sea clara y válida en su totalidad, porque finalmente se tiene una serie de Componentes y Actividades que están funcionando de forma desarticulada para atender un Problema que no fue adecuadamente determinado.

Con respecto a la lógica horizontal de la MIR, se puede observar que la mitad de los indicadores no cumplen con los criterios establecidos porque sus medios de verificación no son adecuados, lo cual impacta negativamente en el resto de la evaluación, ya que de los criterios CREMAA, no cumple con el de “Monitoreable”. En este mismo análisis, se encontró que el resumen narrativo de cada nivel tiene importantes deficiencias, por lo que los indicadores inevitablemente se ven afectados en características como su claridad y relevancia.



### **Complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios**

El Pp S036 tiene complementariedad con el componente V de Pp S219 “Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable”, que es un programa federal, en el sentido que comparte la problemática, pero no así la población que la presenta.

### **Transparencia y rendición de cuentas**

En la página de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México se exhibe información relacionada con el Pp S036, como documentos normativos y operativos. De igual forma, no se identifica información sobre indicadores que permitan rendir cuentas sobre objetivos y resultados del Pp S036. Aunque se han hecho evaluaciones, no todas son públicas. Se cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información, pero no cuenta con mecanismos de participación ciudadana documentados.



## Índice de contenido

Siglas y acrónimos.....	4
Introducción.....	5
Evaluación de Diseño del Programa presupuestario S036 “Programa Altépetl Bienestar” .....	6
Objetivo de la evaluación .....	7
Metodología.....	8
Capítulo 1. Identificación de las características del Programa presupuestario .....	12
Capítulo 2. Problema o necesidad público.....	16
Capítulo 3. Planeación y orientación hacia resultados.....	22
Capítulo 4. Cobertura y focalización .....	26
Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario .....	32
Capítulo 6. Complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios.....	51
Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas .....	53
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones ...	56
Resultados y recomendaciones .....	61
Conclusiones .....	65
Anexos.....	67
Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones .....	72
Bibliografía.....	77



## Siglas y acrónimos

<b>ANP</b>	Área Natural Protegida.
<b>CREMAA</b>	Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado y Aportación Marginal.
<b>MIR</b>	Matriz de Indicadores para Resultados.
<b>MML</b>	Metodología de Marco Lógico.
<b>PGCDMX 2019-2024</b>	Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024.
<b>Pp</b>	Programa presupuestario.
<b>PbR</b>	Presupuesto basado en Resultados.
<b>RF</b>	Recursos Federales.
<b>SED</b>	Sistema de Evaluación del Desempeño.
<b>SEDEMA</b>	Secretaría del Medio Ambiente.
<b>URG</b>	Unidades Responsables del Gasto.



## Introducción

Uno de los principales objetivos del Gobierno de la Ciudad de México es mejorar cada año las políticas públicas existentes, para que estas impacten positivamente en la calidad de vida de la población.

Desde el inicio de la presente administración, el Gobierno de la Ciudad de México ha implementado diversas estrategias, planes y programas encaminados no solo al cumplimiento de la normativa aplicable y la entrega de bienes y servicios; sino a generar un cambio sostenible y permanente. Desde este enfoque más allá de ser beneficiarios, las personas son derechohabientes de los distintos Productos, y de esta forma puede existir un mayor acercamiento a los grupos más vulnerables y que más lo necesiten.

Como parte de las diferentes estrategias para lograr sus objetivos, el Gobierno de la Ciudad de México reconoce la necesidad de identificar las áreas de oportunidad de sus políticas y programas públicos, escenario en el cual cobra relevancia la evaluación de desempeño. Concretamente, en la presente administración se realizan evaluaciones al diseño de los programas presupuestales esto a partir del análisis de los documentos de diagnóstico, diseño de la MIR e indicadores que lo conforman para saber si están cumpliendo su objetivo específico, así como los del PGCDMX 2019-2024.

El Programa presupuestario S036 “Programa Altépetl” tiene por objeto “proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas y agroecosistemas del suelo rural y de conservación, mediante el incentivo por servicios socioambientales, el fomento a las actividades productivas agropecuarias sustentables, y el rescate del patrimonio biocultural, así como el acceso equitativo, incluyente y con equidad de género a los apoyos del programa, contribuyendo a garantizar el ejercicio de los derechos y el bienestar de los habitantes del suelo rural y de conservación de la Ciudad de México”.

En este sentido, el Pp S036 “Programa Altépetl”, proporciona subsidios para conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del Suelo de Conservación, mediante el fomento de acciones comunitarias y la retribución por servicios socioambientales, así como fomentar las actividades productivas agropecuarias sustentables y el rescate del patrimonio biocultural de los habitantes del Suelo de Conservación para contribuir al bienestar, igualdad social y de género.

Por lo anterior, este documento presenta los resultados sobre el diseño, operación y resultados del Pp, a través del estudio de la justificación de su creación, la vinculación de sus objetivos con los del PGCDMX 2019-2024, la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable, su contribución en la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado, la determinación de su población potencial y objetivo, el análisis de su MIR, la posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp, la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto de su diseño, y la identificación de aspectos de mejora que permitan realizar ajustes para fortalecer su operación y el alcance efectivo de sus resultados.



# Evaluación de Diseño del Programa presupuestario S036 “Programa Altépetl Bienestar”





## Objetivo de la evaluación

### Objetivo General:

Evaluar el diseño del Pp S036 “Programa Altépetl Bienestar” a través del análisis de los documentos de Diagnóstico, Diseño de la MIR e Indicadores que lo conforman, con la finalidad de validar si el esquema actual contribuye efectivamente en la solución del problema o necesidad de la población para el cual fue creado y al logro de los objetivos a largo plazo establecidos en la Ciudad de México.

### Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp;
- Identificar y analizar la vinculación de los objetivos del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019- 2024;
- Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad aplicable;
- Examinar la contribución del Pp a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado;
- Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso;
- Analizar y validar la Matriz de Indicadores para Resultados;
- Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp;
- Analizar la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto al diseño del Pp;
- Identificar aspectos a mejorar del Pp a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados; y
- Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.

## Metodología

La Evaluación de Diseño se realizó mediante trabajo de gabinete y tomando como guía los “Términos de Referencia para la Evaluación de Programas Presupuestarios 2021”<sup>1</sup> del Gobierno de la Ciudad de México.

Para ello, se llevó a cabo una recopilación, organización, análisis e interpretación de documentos de la planeación local, diagnóstico del Pp, normativa y documentos conceptuales, la MIR vigente, modalidad presupuestaria, así como información concentrada en registros, bases de datos, documentación pública e información proporcionada por la URG y otras fuentes oficiales.

La revisión documental fue complementada con entrevistas a los servidores públicos responsables de la ejecución del Pp y se consultó información pública dispuesta en las diferentes páginas de la Ciudad de México.

Los criterios generales para la evaluación señalados en los Términos de Referencia establecen siete capítulos a desarrollar con base en los hallazgos de las técnicas de investigación cualitativas aplicadas previamente y temática específica. En su conjunto, los capítulos se encuentran integrados por 24 preguntas, de éstas, 21 se responden en forma dicotómica (Sí o No) y cuya respuesta se jerarquiza mediante una escala de cuatro niveles de elementos con los que se cuenta. El resto de los tópicos son de carácter argumentativo. En ambos casos, las respuestas se sustentaron en la información proporcionada por los responsables del Pp y con base en información pública. A continuación, se desagrega el contenido de la evaluación por capítulo y temática:

**Cuadro 1. Capítulos que integran el informe final de la evaluación del Pp**

N°	Apartado	Preguntas	Total
1	Capítulo 1 Identificación de las características del Programa presupuestario.	-	-
2	Capítulo 2 Problema o necesidad pública.	1 a la 4	4
3	Capítulo 3 Planeación y orientación hacia resultados.	5 a la 7	3
4	Capítulo 4 Cobertura y focalización.	8 a la 10	3
5	Capítulo 5 Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario.	11 a la 21	11
6	Capítulo 6. Complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios.	22	1
7	Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas.	23 y 24	2
<b>Total</b>		<b>24</b>	<b>24</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas, 2022.

<sup>1</sup> Los Términos de Referencia de las evaluaciones de diseño de Pp se encuentran disponibles en: [http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr\\_new/Terminos\\_referencia](http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Terminos_referencia)

Para el análisis y valoración de la información que proporcionaron los responsables de la ejecución del Pp y la información encontrada en medios oficiales, se aplicó un método de análisis cualitativo, basado en el siguiente procedimiento:

- **Identificación de las características del Programa presupuestario**

En este capítulo, con base en los documentos estratégicos y normativos vigentes proporcionados por la URG, se realizó una breve descripción de las características más relevantes del Pp en el que se incluyen, los siguientes elementos:

- a) Se describió el contexto que dio origen al Pp, así como la mención si es de nueva creación o proviene de una fusión, escisión, resectorización, reactivación u otro movimiento programático que implicó su cambio sustancial, mencionando, el o los Pp que participaron en el proceso y/o la clave del Pp y nombre anterior;
- b) Identificación del programa (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora, año de inicio de operación);
- c) Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad;
- d) Problema o necesidad que pretende atender;
- e) Alineación a las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024;
- f) Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
- g) Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por género, grupos de edad, población indígena);
- h) Cobertura y mecanismos de focalización;
- i) Presupuesto aprobado 2021;
- j) Principales metas de Fin, Propósito, Componentes y Actividades; y
- k) Normatividad aplicable.

- **Problema o necesidad pública**

En este capítulo se analizó, a partir de la verificación del problema o necesidad central, la pertinencia del Pp en cuanto a si su creación responde a un problema o necesidad observada en la población de la Ciudad de México; para tal análisis se emplearon los documentos normativos e institucionales, así como en estudios e informes.

- **Planeación y orientación hacia resultados**

En este apartado se verificó si los objetivos establecidos en el Pp son congruentes y están alineados con los de los ejes del PGCDMX 2019-2024. Lo anterior, se efectuó a través del análisis de documentos de planeación, normativos, programáticos, manuales operativos, entre otros.

- **Cobertura y focalización**

En este capítulo se hizo un análisis señalando la relación entre la población objetivo, las acciones que lleva a cabo la URG para la entrega de los bienes y servicios a realizar y los

recursos con los que cuenta el Pp, la plena identificación de los beneficiarios, lo que producen y/o genera el gobierno y su entrega a la población.

- **Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario**

En este apartado se verificó que la MIR vigente cumpla con los objetivos para los cuales fue diseñada, de igual forma, se revisaron aspectos de la lógica vertical y horizontal del instrumento de planeación.

- **Coincidencias, complementariedades similitudes y duplicidades de acciones con otros programas públicos**

En este capítulo se identificaron las complementariedades, duplicidades y coincidencias del Pp S036 con otros programas del Gobierno de la Ciudad de México. Lo anterior, se efectuó mediante el análisis de documentos de planeación, normativos, diagnósticos, estructura programática, manual operativo, entre otros.

- **Transparencia y rendición de cuentas**

En este capítulo se analizaron los mecanismos para brindar la información sobre el presupuesto en datos abiertos, seguimiento del desempeño de indicadores, impacto de los programas y proyectos, de los bienes y servicios que se proporcionan a la población de la Ciudad de México. Adicionalmente, se verificó que se utilizan métodos de retroalimentación para la toma de decisiones con la ciudadanía.

- **Criterios generales para responder las preguntas**

Los apartados dos al siete incluyen preguntas específicas, de las cuales 20 se responden con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta era “Sí”, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 3 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

- **Formato de respuesta**

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas, se respondió en su totalidad, incluyendo la justificación y el análisis correspondiente. Al inicio de página se escribió la pregunta y el número de pregunta correspondiente. Lo anterior para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta se respondió de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación:

Para las preguntas binarias, se respondieron con alguna de las siguientes opciones:

- a) Sí, cuando la información o evidencia para responder la pregunta se ajustaba a los criterios establecidos en los TDR.
- b) No, cuando no existió información o evidencia para responder a la pregunta o la documentación proporcionada no cumplió con ninguna de las características consideradas en la pregunta.
- c) No aplica: Cuando la particularidad de la información no permitió responder a la pregunta.



En cualquiera de los casos anteriores, se explican las causas que motivaron la respuesta. En este sentido, para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas), las respuestas se plasmaron en texto libre de manera clara y concisa; asimismo, cuando la justificación de la respuesta fue binaria (Sí o No), de análisis descriptivo o explicativo, se hizo referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página; por último, se emitieron propuestas concretas y factibles para atender las recomendación especifican los elementos, ejes o características más relevantes para atenderlas.



# Capítulo 1. Identificación de las características del Programa presupuestario

## Descripción del S036 “Programa Altépetl Bienestar”

El Pp S036 “Programa Altépetl Bienestar” tiene su origen durante el ejercicio 2020 y su objetivo se describe como “proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas y agroecosistemas del suelo rural y de conservación, mediante el incentivo por servicios socioambientales, el fomento a las actividades productivas agropecuarias sustentables, y el rescate del patrimonio biocultural, así como el acceso equitativo, incluyente y con equidad de género a los apoyos del programa, contribuyendo a garantizar el ejercicio de los derechos y el bienestar de los habitantes del suelo rural y de conservación de la Ciudad de México”. En este sentido, el Pp S036 “Programa Altépetl Bienestar”, proporciona subsidios para conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del Suelo de Conservación, mediante el fomento de acciones comunitarias y la retribución por servicios socioambientales, así como fomentar las actividades productivas agropecuarias sustentables y el rescate del patrimonio biocultural de los habitantes del Suelo de Conservación para contribuir al bienestar, igualdad social y de género.

La URG responsable del Pp S036 es el Fondo Ambiental Público operado por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.

### Problema o necesidad que pretende atender

El problema identificado para la implementación del Pp S036 se describe cómo “la pérdida y deterioro del suelo de conservación y rural, asociado a los cambios de uso de suelo sobre los bosques, terrenos agrícolas y humedales, el crecimiento de la mancha urbana, el desarrollo de asentamientos humanos irregulares, la degradación de los ecosistemas forestales, la expansión de la frontera agrícola, la fragmentación de la superficie productiva y la falta de canales de comercialización más favorables para los productores”.

### Alineación a las metas y objetivos del PGCDMX 2019-2024

El Pp S036 se vincula al Eje 2 “Ciudad Sustentable” del PGCDMX 2019-2024 y de manera específica al Subeje 2.3 “Medio Ambiente y Recursos Naturales” que plantea “Emprender las principales acciones para iniciar la restauración de las condiciones ambientales que permitan el desarrollo sustentable de la ciudad, mejorando la calidad del aire, la explotación racional de los mantos acuíferos, reforzando las áreas de valor ambiental y promoviendo el manejo sustentable de residuos sólidos”, específicamente con el Subsubeje 2.3.4 “Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación”.

### Objetivos del Pp

El Pp S036 “Programa Altépetl Bienestar”, contribuye garantizar el derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar. Para ello se construyó la siguiente MIR:

**Cuadro 2. Matriz de Indicadores para Resultados del Pp S036**

Nivel	Resumen Narrativo	Metas
Fin.	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.	No se identificaron.





Nivel	Resumen Narrativo	Metas
<b>Propósito.</b>	Las acciones de conservación, protección, restauración y mantenimiento de los ecosistemas y agroecosistemas del Suelo de Conservación, así como, las actividades productivas agropecuarias sustentables y el rescate del patrimonio biocultural de los habitantes del Suelo de Conservación son fomentadas.	100%
<b>Componente.</b>	Las personas que realizan acciones encaminadas a conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del Suelo de Conservación de la Ciudad de México, así como las actividades productivas sustentables y el patrimonio biocultural son incentivadas.	No se identificaron.
<b>Actividades.</b>	Entregar ayudas económicas y/o en especie a personas mayores de edad que realicen actividades de conservación, protección, preservación, vigilancia y monitoreo forestal, y para la conservación de patrimonio cultural en ejidos, comunidades y pequeña propiedad (propiedad privada) dentro del Suelo de Conservación en la Ciudad de México.	No se identificaron.
	Entregar ayudas económicas y/o en especie a propietarios de unidades productivas en Suelo de Conservación de la CDMX, para el establecimiento de sistemas productivos agroforestales, silvopastoriles o agrosilvopastoriles; fortalecer los sistemas de producción agrícola extensiva; los sistemas de producción agrícola de los humedales en tablas y chinampas; así como para los sistemas de horticultura, floricultura y en pequeñas superficies; además de incentivar la apicultura y; la restauración ecológica forestal de la zona.	No se identificaron.
	Entregar ayudas económicas y/o en especie a personas que realicen actividades agrícolas y pecuarias, a personas que realicen proyectos que fomenten las actividades rurales del Suelo de Conservación de la Ciudad de México, así como la concurrencia de recursos.	No se identificaron.
	Entregar ayudas económicas y/o en especie a profesionistas que brinden asistencia técnica a los solicitantes y beneficiarios del "Programa Altépetl Bienestar" en el ejercicio fiscal 2022 fomentando la implementación y fortalecimiento de sistemas productivos en el Suelo de Conservación, así como la producción agroecológica extensiva, intensiva (agropecuaria, apícola) y familiar.	No se identificaron.
	Llevar a cabo la participación de colaboradores y beneficiarios del "Programa Altépetl Bienestar" a los cursos, talleres, asesorías y mesas de trabajo, así como en las actividades para propiciar la participación social para el manejo fito y zoonosanitario y el rescate fitogenético de mayor importancia biocultural en el Suelo de Conservación de la Ciudad de México.	No se identificaron.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Pp S036 proporcionada por el Secretaría del Medio Ambiente, 2021. Gobierno de la Ciudad de México.

### Identificación y cuantificación de la población

En las Reglas de Operación del Pp S036, se identifica a la población potencial como "El suelo de conservación de la Ciudad de México comprende nueve alcaldías. Para el caso de las



Alcaldía en Iztapalapa y Gustavo A. Madero se consideran susceptibles de ayuda, las ANP así decretadas, donde al igual que el resto de ANP en el suelo de conservación, la ayuda se enfoca principalmente para brigadas que llevan a cabo actividades para su conservación, protección y restauración. En las alcaldías de Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco ...”. Esta población se estima en 299,662 personas<sup>2</sup>.

### Cobertura y mecanismos de focalización

Se identificó que el Pp S036 cuenta de mecanismos de focalización establecidos a partir de la situación de pobreza que habita en ANP; no obstante, cada componente (apoyo) que entrega el Pp tiene criterios de selección específicos.

### Presupuesto aprobado 2021

Durante el ejercicio 2021, el Pp S036 contó con un presupuesto asignado original de 1,000,000,000.00 pesos; durante el ejercicio fiscal 2021 el programa tuvo modificaciones presupuestales por 1,846,471.65 pesos, por lo cual el presupuesto ejercido fue de 998,153,528.35 pesos.

### Cuadro 3. Recursos asignados para el Pp S036 durante el ejercicio 2021

(cifras en pesos)

Original	Modificado	Ejercido
1,000,000,000.00	998,153,528.35	998,153,528.35

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Diagnóstico del Pp S036, Secretaría del Medio Ambiente, 2022. Gobierno de la Ciudad de México.

### Normatividad aplicable

La normatividad que sustenta la operación del Pp S036 es la siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política de la Ciudad de México.
- Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024.
- Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
- Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

<sup>2</sup> Reglas de Operación 2022 del Pp S036 “Programa Altépetl”.



## Capítulo 2. Problema o necesidad público

1.- ¿Existe un diagnóstico del problema o necesidad que atiende el Pp y se describe de manera específica? y cuenta con las siguientes características:

- a) Causas y efectos del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) Actualización periódicamente del diagnóstico.

Respuesta: **Sí.**

**Nivel 3**, el Pp cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con las características establecidas en los incisos a), b) y c).

La Secretaría del Medio Ambiente presentó un diagnóstico que incluye el árbol de problemas, en el que se define el problema público que atiende el Pp S036 “Programa Altépetl Bienestar” y se muestra información sobre la necesidad implementar acciones públicas para la prevención.

De acuerdo al diagnóstico del Pp S036 se analizan las siguientes características:

- a) Se presenta un árbol de problemas en donde se describen las causas y efectos del problema central del Pp S036 y es consistente con la MML.
- b) En el diagnóstico se cuantifica la población que presenta el problema en 299,662 personas y se describen como características el que habiten en Alcandías con ANP con suelos de conservación, también se menciona a mujeres y hombres que realicen actividades de protección, preservación, conservación y restauración de los recursos naturales, producción, agropecuaria, conservación del patrimonio biocultural, transformación y comercialización de la producción primaria del suelo rural y de conservación, que preferentemente habiten en localidades rurales con niveles de pobreza alta y muy alta, la cual se estima en alrededor de 71 mil habitantes.
- c) Asimismo, se presenta la ubicación territorial de la población que presenta el problema, esto es las Alcandías de Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, La Magdalena Contreras, Tlalpan, Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco, así como Iztapalapa y Gustavo A. Madero, que se consideran susceptibles de ayuda. Es importante mencionar que la redacción de la población potencial resulta confusa, en el sentido que no se encuentra definida adecuadamente.
- d) El diagnóstico se encuentra actualizado, pero no se informa el periodo de actualización del mismo.

El diagnóstico, en general, es consistente con la guía metodológica denominada “Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva”<sup>3</sup>. No obstante, las características y cuantificación de la población que presenta el problema, este se encuentra redactado en forma confusa e incluye varios tipos de población que presentan el problema. En este sentido, pese a que en el diagnóstico se cumple con cuantificar y establecer ciertas características de la población que presenta el problema es recomendable redactarla adecuadamente.

<sup>3</sup> Gobierno de la Ciudad de México. (Sin fecha). Secretaría de Administración y Finanzas. Manual para la elaboración de Diagnósticos de Programas nuevos o que tuvieron una modificación sustantiva.



2.- ¿El problema o necesidad público que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta: **Sí.**

**Nivel 4**, ya que el problema o necesidad público cuenta con todas de las características establecidas en los incisos a), b), c) y d).

En el árbol de problemas se identifica el problema central del Pp S036 que es definido como “Deterioro del Suelo de Conservación de la CDMX”.

De acuerdo al árbol de problemas del Pp S036 se analizan las siguientes características:

- a) Sí, el problema se define de forma clara, concreta, acotada y es único ya que no se identifican múltiples problemáticas.
- b) Sí, el deterioro del Suelo de Conservación de la CDMX claramente es un hecho negativo que se espera pueda ser revertido.
- c) Sí, ya que se identifica que la población objetivo es el suelo de Conservación de la CDMX. Para que la población objetivo sea fácil de identificar se recomienda ubicarla al inicio de la definición del problema público.
- d) Sí, aunque la descripción de la situación problemática que sufre la población objetivo es muy limitada, solo es la palabra “deterioro”.

3.- ¿El problema o necesidad público que busca atender el Pp se sustenta en los siguientes elementos?

- a) Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.
- b) Se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del país, según información o estadísticas oficiales disponibles.
- c) Considera los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática.
- d) Se encuentra caracterizado en un contexto territorial.

Respuesta: **Sí.**

**Nivel 1**, el Pp cuenta con los documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico cumple con la característica establecida en el inciso b).

En el diagnóstico y el árbol de problemas del Pp S036, el problema o necesidad pública se sustenta en los siguientes elementos:

- a) En diagnóstico no se establecen los cambios que se ha experimentado la problemática respecto del deterioro que han experimentado los ecosistemas y agroecosistemas del suelo de conservación de la Ciudad de México; de igual forma, la mayor parte de la información que se presenta no hace referencia a alguna fuente oficial.
- b) La información que se presenta en el diagnóstico se encuentra contextualizada en la situación socioeconómica actual únicamente de la Ciudad de México.
- c) En los datos presentados en el diagnóstico, no se muestran los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática derivados de la intervención pública.
- d) Las estadísticas se presentan agregadas a la Ciudad de México, por lo que no se realiza la distinción entre Alcaldías, regiones o cuadrantes, lo que permitiría focalizar territorialmente las acciones de prevención.

Para realizar un diagnóstico adecuado de cualquier intervención pública, es importante contar con información suficiente y confiable, de la cual debe de servir como base para diseñar correctamente una política pública. En este sentido es recomendable que se incluya información sobre la forma en la que se experimentan cambios en el problema público, ya que esto permite dimensionarlo con mayor precisión y a partir de esta información elaborar estimaciones sobre su comportamiento y, sobre todo, los efectos que la intervención pública tendría.

4.- ¿El problema o necesidad público identifica sus causas y efectos considerando las siguientes características?

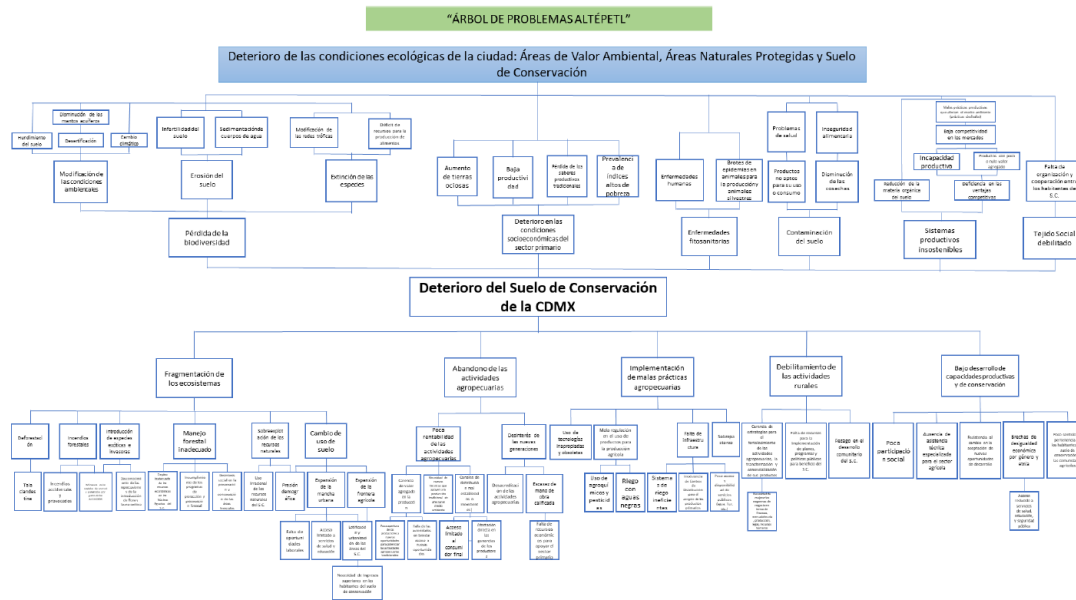
- a) Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.
b) Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.
c) Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.
d) Presenta un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población.

Respuesta: Sí.

Nivel 4, el problema o necesidad público cuenta con todos elementos establecidos en los criterios a), b), c) y d).

En el Documento de Diseño y Diagnóstico del Programa Presupuestario "PROGRAMA ALTÉPETL" se presenta el siguiente Árbol del Problema a partir del cual se hará el análisis.

Figura 1. Árbol del Problema del Programa S036



Fuente: Diagnóstico del Pp S036, Secretaría del Medio Ambiente, 2021. Gobierno de la Ciudad de México.

Nota: Es importante destacar que la calidad de imagen del Árbol del Problema limita al análisis, sobre todo en las causas indirectas.

- a) Sí, el problema público que se presenta es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de este.
b) Sí, claramente se puede observar una vinculación con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.



- c) Sí existe lógica causal entre sus causas y efectos. Es notable el esfuerzo realizado para identificar las causas del problema público llegando a un buen nivel de desagregación.
- d) Sí, presenta un análisis de causas y efectos, siendo este último el más robusto. En este se puede observar una congruencia temática en cada una de las raíces. Esto será de gran utilidad al momento de construir la MIR.

Se puede considerar que el Árbol del Problema es un buen ejercicio analítico en torno al problema público identificado.



## Capítulo 3. Planeación y orientación hacia resultados



**5.- ¿Con cuáles metas, objetivos y estrategias transversales del PGCDMX 2019-2024, así como, de los programas sectoriales, especiales o institucionales está vinculado el objetivo central del Pp?**

**No procede valoración cuantitativa.**

El Pp S036 se vincula al Eje 2 “Ciudad Sustentable” del PGCDMX 2019-2024 y de manera específica al Subeje 2.3 “Medio Ambiente y Recursos Naturales” que plantea “Emprender las principales acciones para iniciar la restauración de las condiciones ambientales que posibiliten el desarrollo sustentable de la ciudad, mejorando la calidad del aire, la explotación racional de los mantos acuíferos, reforzando las áreas de valor ambiental y promoviendo el manejo sustentable de residuos sólidos”, específicamente con el Subsubeje 2.3.4 “Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación”. A continuación, se presenta la vinculación del Pp S036:

**Cuadro 4. Vinculación del Pp S036 con el PGCDMX 2019-2024**

Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024	
Eje 2.	Ciudad Sustentable.
Subeje 2.3.	Medio Ambiente y Recursos Naturales.
Subsubeje 2.3.4.	Regenerar las condiciones ecológicas de la ciudad: Áreas de Valor Ambiental, Áreas Naturales Protegidas y Suelo de Conservación.
Acciones.	<p>Mejorar las condiciones de las Áreas Naturales Protegidas y las Áreas de Valor Ambiental creando oportunidades para el uso público recreativo, al tiempo que se regeneran sus condiciones ecológicas. Entre las áreas en las que se desarrollarán proyectos están el Cerro de la Estrella, Sierra de Santa Catarina, Sierra de Guadalupe, el Parque Ecológico de la Ciudad de México y el Parque Ecológico de Xochimilco.</p> <p>Crear el sistema de áreas naturales protegidas y de valor ambiental de la ciudad para la administración, vigilancia y manejo integral. Las barrancas, los parques urbanos y las áreas para la conservación, además de relevarse por su valor ecológico, se promoverá para la convivencia y el gozo de la ciudadanía.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en la información del PGCDMX 2019-2024.

6.- ¿El fin del Pp está vinculado con los objetivos del PGCDMX 2019-2024 y las MIR de los RF? considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Pp con el PGCDMX 2019-2024 y las MIR de los RF.
- b) El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) y de alguno(s) de los objetivos del PGCDMX 2019-2024 y de los RF.

**Respuesta: Sí.**

**Nivel 4**, el Pp cuenta con documentación en el que se establece la relación del Fin con los objetivos(s) del PGCDMX 2019-2024. Es posible determinar su vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, El logro del Fin es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) del objetivo (s) del PGCDMX.

Dado que el objetivo a nivel de Fin es: “Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales” y el objetivo del PGCDMX 2019-2024 al que se vincula es el Eje 2 “Ciudad Sustentable”, específicamente el Subeje 2.3 “Medio Ambiente y Recursos Naturales”; se analizan conceptos comunes y su contribución entre éstos.

- a) El concepto común entre ambos objetivos es la gestión adecuada de los recursos naturales de la Ciudad de México mediante la implementación de políticas públicas que promuevan el desarrollo sustentable.
- b) El logro del objetivo de Fin del Pp S036 se vincula directamente al cumplimiento de las metas con las siguientes acciones:
  - Mejorar las condiciones de las Áreas Naturales Protegidas y las Áreas de Valor Ambiental creando oportunidades para el uso público recreativo, al tiempo que se regeneran sus condiciones ecológicas. Entre las áreas en las que se desarrollarán proyectos están el Cerro de la Estrella, Sierra de Santa Catarina, Sierra de Guadalupe, el Parque Ecológico de la Ciudad de México y el Parque Ecológico de Xochimilco.
  - Crear el sistema de áreas naturales protegidas y de valor ambiental de la ciudad para la administración, vigilancia y manejo integral. Las barrancas, los parques urbanos y las áreas para la conservación, además de relevarse por su valor ecológico, se promoverá para la convivencia y el gozo de la ciudadanía.

## 7.- El objetivo a nivel propósito del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

### No procede valoración cuantitativa.

El objetivo a nivel propósito se vincula con el Objetivo 15 de los ODS “Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad”, y específicamente con las metas 15.1 “... velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales” y 15.2 “... promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial”. A continuación, se presenta la vinculación del Pp S036:

**Cuadro 5. Vinculación del Pp S036 con los ODS**

ODS	Meta	Vinculación con los ODS
15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.	15.1. velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales.	La gestión adecuada de recursos naturales implica la implementación de políticas públicas que se orienten al aprovechamiento y restauran los recursos naturales renovables, en este sentido, las intervenciones públicas deben incorporar el progreso científico, tecnológico y la buena organización del trabajo con una alta productividad a nivel local.
	15.2. promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.	Es importante mencionar que esta es una vinculación sobre la base de la alineación del Pp S036 con los ODS, sin embargo, ello no implica que el diseño del mismo y por consiguiente los resultados contribuyan al logro de los ODS.

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Agenda 2030.



## Capítulo 4. Cobertura y focalización

**8.- La población potencial y objetivo del Pp, se encuentra correctamente definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema? y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) **Identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).**
- b) **Identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).**
- c) **Identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).**
- d) **Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida son consistentes entre los documentos estratégicos del programa, como, diagnóstico, documentos normativos, lineamientos operativos, fichas técnicas de Indicadores, entre otros.**

**Respuesta: No.**

En las Reglas de Operación 2021 y en el diagnóstico del Pp S036 presentados por el Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Administración y Finanzas se identificaron los siguientes elementos:

- a) En las Reglas de Operación 2021 se define la población potencial como “El suelo de conservación de la Ciudad de México comprende nueve alcaldías. Para el caso de las Alcaldía en Iztapalapa y Gustavo A. Madero se consideran susceptibles de ayuda, las ANP así decretadas, donde al igual que el resto de ANP en el suelo de conservación, la ayuda se enfoca principalmente para brigadas que llevan a cabo actividades para su conservación, protección y restauración. En las alcaldías de Cuajimalpa de Morelos, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Tlalpan, Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco, la población potencial asciende alrededor de 299,662 personas que habitan en los poblados rurales de éstas”, aunque se refiere al universo global de la población o área referida, la sintaxis no es la adecuada e incluye la cuantificación de la población.
- b) De igual forma, en el mismo documento, la población objetivo se describe como “mayores de edad que realicen actividades de conservación, forestales, agropecuarias, de comercialización de productos del campo y de conservación del patrimonio cultural en ejidos, comunidades y propiedad privada dentro del suelo de conservación en la Ciudad de México, que ha biten en localidades rurales con niveles de pobreza alta y muy alta y que preferentemente se encuentren por debajo de la línea de bienestar rural, la cual se estima en alrededor de 73 mil habitantes”, si bien es cierto que se describe a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, la sintaxis empleada ni es adecuada e incluye la cuantificación de la población.
- c) Por otra parte, en las Reglas de Operación 2021 se define una población beneficiaria como “La población beneficiaria del Programa Altépetl estará sujeta en función de la demanda de la población, así como de la suficiencia presupuestal para el presente ejercicio fiscal. En este sentido, se estima una cobertura de alrededor de 13 mil personas beneficiarias directas mayores de edad que realicen actividades de conservación, forestales, agropecuarias, de comercialización de productos del campo y de conservación del patrimonio cultural en ejidos, comunidades y propiedad privada dentro del suelo de conservación en la Ciudad de México; y alrededor de 25 mil beneficiarios indirectos, todos ellos que habiten en localidades rurales con niveles de pobreza alta y



muy alta y que preferentemente se encuentren por debajo de la línea de bienestar rural.”; no obstante, esta población se refiere a la población o área que ya fue atendida por el Pp, la sintaxis no es la adecuada e incluye la cuantificación de la población.

- d) Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida son consistentes entre los documentos estratégicos del Pp S036.

En ese sentido, se recomienda que las definiciones se expresen sin la cuantificación y únicamente permanezca la descripción conceptual, por lo cual se sugiere:

**Población potencial:** Personas que habitan en ANP con suelo de conservación en las Alcaldías de la Ciudad de México..

**Población objetivo:** Mujeres y hombres mayores de edad que habitan en ANP con suelo de conservación de las alcaldías de la Ciudad de México que realicen actividades de protección, preservación, conservación y restauración de los recursos naturales, producción agropecuaria, conservación del patrimonio biocultural, transformación y comercialización de la producción primaria del suelo rural y de conservación.

**Población atendida:** Mujeres y hombres mayores de edad que habitan en Alcaldías de la ciudad de México que en su territorio cuenten con ANP con suelo de conservación y que realicen actividades de protección, preservación, conservación y restauración de los recursos naturales, producción agropecuaria, conservación del patrimonio biocultural, transformación y comercialización de la producción primaria del suelo rural y de conservación a quien se les otorga el subsidio durante el ejercicio fiscal.

La cuantificación debe incluirse también en las Reglas de Operación, pero en otro párrafo. De igual forma, puede especificarse en las Reglas de operación que el apoyo se otorgará prioritariamente a habitantes en zonas alta y muy alta marginación.

**9.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes (bienes o servicios) del Pp que:**

- a) **Incluya las características de los beneficiarios, (género, grupos de edad y población indígena, cuando aplique) establecidos en su documento normativo.**
- b) **Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.**
- c) **Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) **Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

**No procede valoración cuantitativa.**

**Respuesta: Sí.**

**El programa cuenta con las características establecidas en los incisos b) y c)**

En las Reglas de Operación 2021 y en el diagnóstico del Pp S036 presentados se identificaron los siguientes elementos:

- a) En la definición de población objetivo se establece que los beneficiarios del Pp podrán ser mujeres y hombres mayores de edad que realicen actividades de protección, preservación, conservación y restauración de los recursos naturales, producción agropecuaria, conservación del patrimonio biocultural, transformación y comercialización de la producción primaria del suelo rural y de conservación, que preferentemente habiten en localidades rurales con niveles de pobreza alta y muy alta, sin embargo esta información no se reflejan en el padrón de beneficiarios.
- b) En el padrón de beneficiarios, es posible identificar el tipo de apoyo que se otorga a los beneficiarios y que se incluye en las Reglas de Operación.
- c) Es posible establecer que la información se encuentra sistematizada y existe, aunque de forma rudimentaria, un padrón de beneficiarios.
- d) De acuerdo con la documentación proporcionada, no se puede establecer que toda la información de los usuarios del Pp S036 cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Es importante que la información que se incluya en el padrón de beneficiarios indique las características señaladas en la definición de población objetivo, aunque esta no se haga pública, en el sentido en que, a partir de esa información, se pueden obtener datos que permitan establecer mejoras en la focalización del Pp o bien, establecer una estrategia de cobertura mediano o largo plazo.



**10.- Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) **Están estandarizados.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del Pp.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Respuesta: **Sí.**

**Nivel 4**, los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas en los incisos a), b), c) y e)

En las Reglas de Operación 2021 se identificaron cinco procedimientos para entrega de apoyos se enumeran a continuación:

1. "Bienestar para el Bosque": otorga apoyos para conservar, proteger y restaurar las zonas forestales del Suelo de Conservación de la Ciudad de México, así como su vigilancia y monitoreo continuo.
2. "Sembrando Vida Ciudad de México" otorga ayudas económicas y en especie a personas que cuenten con unidades de producción agrícola en Suelo de Conservación,
3. "Bienestar para el Campo" otorga apoyos a productores a fin de contribuir a la mejora de las condiciones productivas y económicas.
4. "Facilitadores del cambio" proporciona asistencia técnica a los beneficiarios para mejora de las condiciones productivas y económicas d los beneficiarios.
5. "Desarrollo de Capacidades y Bienestar Rural" busca profesionalizar el desempeño del personal administrativo, técnico y social del Pp S036.

De acuerdo con los procedimientos anteriormente mencionados, se realizó el siguiente análisis:

- a) Los procedimientos se encuentran estandarizados dado que la URG ejecutora del Pp lo emplea para la entrega de los subsidios, así mismo los beneficiarios también lo utilizan. Es importante mencionar algunas etapas se pueden verificar en la siguiente dirección electrónica: <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/altepetl>.
- b) De igual forma, se encuentran sistematizados, en el entendido que son procedimientos coherentes que se orientan a la consecución de etapas definidas y establecidas, asimismo, las etapas están jerarquizadas de modo que resulta coherente.
- c) El procedimiento se contiene en las reglas de operación, las cuales se difunden públicamente en: <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/altepetl>.
- d) No es posible constatar que estén apegados al documento normativo del Pp, debido a que no se cuenta con información que lo demuestre.
- e) De acuerdo con la información disponible, son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Es importante destacar que la descripción de los procedimientos del Pp S036 para otorgar los subsidios, no es consistente con la MIR, dado que todos se engloban en uno solo. Por lo que se sugiere que el indicador se desagregue.





Por último, el Pp S036 no cuenta con un instrumento de recolección de información de los beneficiarios que le permita implementar mejoras en el procedimiento de asignación de los subsidios, por lo cual se recomienda elaborar instrumentos de recolección de información.



## Capítulo 5. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario



11.- ¿El Pp se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) ?, de acuerdo con lo siguiente:

- a) Las Actividades de la MIR se identifican en las Reglas de Operación o documento normativo del Pp.
- b) Las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
- c) Las actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.
- d) Las actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en el documento normativo del Pp.

Respuesta: **Sí.**

**Nivel 4**, las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en un documento normativo del Pp. Esta valoración corresponde a lo indicado en el inciso d).

Las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y Fin de la MIR sí se encuentran plenamente identificados en las Reglas de Operación 2022 del Pp S036.

Es importante mencionar que, aunque los elementos que conforman la MIR se identifican en los documentos normativos, los mismos no están contruidos en su totalidad obedeciendo la MML.

## 12.- ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Pp están enunciados según las reglas de sintaxis de la Metodología del Marco Lógico?

Respuesta: **No.**

En ninguno de los 4 niveles de la MIR se puede observar que todos los objetivos del resumen narrativo cumplan con las reglas de sintaxis.

A continuación, se describen los resultados del análisis a los resúmenes narrativos:

**Cuadro 6. Análisis del Resumen Narrativo del Programa S036**

Nivel	Resumen Narrativo	Cumplimiento de reglas de sintaxis	Cumplimiento a nivel de la MIR
<b>Fin.</b>	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.	No.	No.
<b>Propósito.</b>	Las actividades encaminadas a conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del suelo de conservación de la Ciudad de México son apoyadas.	No. La población objetivo no se encuentra al inicio de la oración. Con esta redacción pareciera que la población objetivo son las actividades y no el Suelo de Conservación de la CDMX.	No.
<b>Componentes.</b>	Las personas que realizan acciones encaminadas a conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del Suelo de Conservación de la Ciudad de México, así como las actividades productivas sustentables y el patrimonio biocultural son incentivadas.	No. No se puede identificar con claridad el producto que entrega este único Componente de la MIR.	No.
<b>Actividades.</b>	Conservar, proteger y restaurar las zonas forestales del suelo de conservación de la Ciudad de México, así como su vigilancia y monitoreo continuo.	No. El objetivo no cuenta con un sustantivo derivado de un verbo.	No.
	Contribuir al bienestar e igualdad social y de género, mediante el otorgamiento de ayudas económicas y/o en especie que aseguren a los	No. Esta redacción corresponde a un nivel Fin.	



	<p>dueños de la tierra ingresos superiores a la línea de bienestar rural en suelo de conservación y al mismo tiempo promover la creación de sistemas agroforestales, agrosilvopastoriles y silvopastoriles; el fomento a la producción agrícola de los humedales en tablas y chinampas; para incentivar la apicultura; los sistemas de agricultura extensiva y pequeña superficie, así como la restauración forestal ecológica en la Ciudad de México; que permitan obtener ingresos económicos adicionales en el corto y mediano plazo.</p>		
	<p>Fomentar la producción agroecológica, la ganadería sustentable, el manejo y aprovechamiento de la vida silvestre, la comercialización de productos; la promoción y el fortalecimiento de la organización comunitaria; e impulsar la cooperación para lograr la generación de bienes y diversificación de ingresos de las actividades agropecuarias, fomentando el desarrollo agroproductivo comunitario en el suelo de conservación de la Ciudad de México.</p>	<p>No. El objetivo no cuenta con un sustantivo derivado de un verbo. Adicionalmente, por la complejidad de su redacción no es claro ni único.</p>	
	<p>Proporcionar asistencia técnica a solicitantes y/o beneficiarios del Programa Altépetl para los componentes Sembrando Vida Ciudad de México y Bienestar para el Campo. La asistencia técnica detonará la producción agroecológica extensiva (agroforestería, silvicultura, agrosilvicultura), intensiva (agropecuaria, apícola) y familiar. Se coadyuvará en la sanidad animal, la conservación de cultivos nativos, el manejo de la vida silvestre, el agroturismo y, además, dando apertura al impulso de las Comunidades de Integración y Saberes para la atención especializada y asesoría de los productores rurales del suelo de conservación de la Ciudad de México.</p>	<p>No. El objetivo no cuenta con un sustantivo derivado de un verbo. Adicionalmente, por la complejidad de su redacción no es claro ni único.</p>	
	<p>Profesionalizar el desempeño y la actuación de los beneficiarios del</p>	<p>No. El objetivo no cuenta con un sustantivo derivado de un</p>	



	Programa Altépetl, así como priorizar acciones tendientes al manejo fito y zoonosanitario de las actividades productivas de mayor importancia económica, ambiental, cultural o de biodiversidad en el suelo de conservación y el fortalecimiento del Programa.	verbo. Adicionalmente, por la complejidad de su redacción no es claro ni único.	
--	--	---	--

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría del Medio Ambiente.



### 13.- ¿La lógica vertical de la MIR del Pp es clara y se valida en su totalidad?

Respuesta: **No**

Las fallas en la lógica causal de la MIR del Programa S036 tienen como origen que el análisis realizado en el Árbol del Problema, que de acuerdo con la presente evaluación es bueno, se pierde por completo al momento de pasarlo la MIR. Adicionalmente, no queda claro el bien o servicio que entrega el Programa a través de su único Componente, y éste no tiene fuerza suficiente para cumplir con el Propósito.

Por esta razón es indispensable corregir el Propósito en apego al análisis del problema de las etapas previas de la Metodología, y a partir de las causas directas e indirectas, construir los Componentes y Actividades. Se espera que varias de las Actividades propuestas en la presente MIR se retomem como Componentes en la MIR corregida una vez simplificada su redacción.

14.-Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el Pp.
- b) Están redactados como resultados logrados.
- c) Son necesarios, es decir, los Componentes son imprescindibles para lograr el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: **Sí.**

**Nivel 1**, el Componente cumplen con la característica establecida en el inciso a).

A continuación, se describen los resultados del análisis de los Componentes:

**Cuadro 7. Análisis de los Componentes del Programa S036**

Nivel	Resumen narrativo				
<b>Componente 1.</b>	Las personas que realizan acciones encaminadas a conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del Suelo de Conservación de la Ciudad de México, así como las actividades productivas sustentables y el patrimonio biocultural son incentivadas.	a)	b)	c)	d)
		Sí.	No.	No.	No.
Justificación: A pesar de su ambigüedad, el Componente puede ser considerado como un servicio entregado, sin embargo, tiene dos receptores: personas y actividades productivas. Esto necesariamente derivaría en dos Componentes ya que el son diferentes las acciones requeridas para lograrlos.  No se puede considerar que el Componente está redactado como resultado logrado porque no se puede identificar con claridad cuál es el resultado que se busca y sobre todo para qué. Se desconoce cuáles son los incentivos que reciben las personas y las actividades productivas. Es el único componente y no tiene la suficiente fuerza para poder producir el Propósito del Programa, el cual adicionalmente tiene limitaciones en su formulación.					

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría del Medio Ambiente.



**15.- El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: **No.**

El propósito no cumple con ninguno de las características establecidas en los incisos.

A continuación, se describen los resultados del análisis del Propósito:

**Cuadro 8. Análisis del Propósito del Programa S036**

Nivel	Resumen narrativo					
Propósito.	Las actividades encaminadas a conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del suelo de conservación de la Ciudad de México son apoyadas.	a)	b)	c)	d)	e)
		No.	No.	No.	No.	No.
<b>Justificación:</b> Como se mencionó previamente, el Componente es demasiado débil para lograr un Propósito, en parte por la pérdida de riqueza del análisis realizado en el árbol del problema.  El otorgar apoyos está bajo el control de los responsables del Pp. Lo que se tendría que medir son los efectos de este fomento en la población objetivo, pero esto no se alcanza a nivel Propósito.  No se puede decir que es único ya que pareciera tener muchos objetivos, adicionalmente su redacción dista mucho de ser clara.  Tampoco se considera como una situación alcanzada ya que no se identifica con claridad hacia dónde se encamina el objetivo del Propósito.  No queda clara la Población Objetivo. La razón de ser de la regla de sintaxis de este nivel es situar a la población objetivo al inicio del resumen narrativo para poderlo identificar con facilidad. Al no atender la regla de sintaxis, es complicado saber con precisión cuál es la población objetivo.						

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría del Medio Ambiente.

**16.- El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del Pp.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia, del programa sectorial o PGCDMX 2019 -2024.

Respuesta: **Sí.**

**Nivel 3**, el Fin cumple con las características establecidas en los incisos b), c) y e).

A continuación, se describen los resultados del análisis del Fin:

**Cuadro 9. Análisis del Fin del Programa S036**

Nivel	Resumen narrativo					
Fin.	Garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.	a)	b)	c)	d)	e)
		No.	Sí.	Sí.	No.	Sí.
<b>Justificación:</b> No. Como objetivo en general tiene una buena estructura, pero al no respetar las reglas de sintaxis, no es adecuado para un objetivo a nivel Fin de una MIR. Adicionalmente, la redacción es ambigua. Pareciera ser un objetivo superior en términos generales, pero no se puede observar con claridad la vinculación con el Programa analizado. Adicionalmente, al ser un objetivo superior no está controlado por los responsables del Pp. Por la forma que está redactado puede prestarse la confusión de que son más de dos objetivos ya que dentro del mismo espacio se conjuntan objetivos.						

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría del Medio Ambiente.

17.- ¿La lógica horizontal de la MIR del Pp es clara y se valida en su totalidad? Es decir, cumple con los siguientes criterios:

- Los indicadores definidos para evaluar y los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en logro de estos.
- Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.
- Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

Respuesta: **No.**

El 0% (0 de 8) de los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, los medios de verificación cumplen con los criterios definidos.

A continuación, se describe el análisis de la lógica horizontal:

**Cuadro 10. Análisis de la lógica horizontal del Programa S036**

Nivel	Indicador	a)	b)	c)
Fin.	Número de consultas a diferentes instrumentos de planeación disponibles en la página de la SEDEMA.	a)	b)	c)
		No.	No.	Sí.
<b>Justificación:</b> El indicador no permite efectuar el seguimiento al resumen narrativo de Fin ni evalúa un aspecto sustantivo del mismo. Este indicador es demasiado indirecto con respecto al resumen narrativo y es adecuado para un nivel Actividad más no a nivel Fin ya que es de tipo estratégico. Los medios de verificación son adecuados para un nivel Actividad, ya que es una gestión de SEDEMA, pero no a nivel Fin.				
Propósito.	Porcentaje de apoyos entregados en el Programa Altépetl 2021.	a)	b)	c)
		No.	No.	Sí.
<b>Justificación:</b> Este indicador no es adecuado para un nivel Propósito ya que mide la entrega de productos, que en este caso son los “apoyos”, por ende, no cuenta con los elementos para considerarlo como adecuado para medir un aspecto sustantivo del Propósito. Sobre sus medios de verificación, se pueden considerar como adecuados para un nivel Componente más no para un nivel Propósito.				
Componente 1.	Porcentaje de ayudas otorgadas por el Programa Altépetl 2021 en el presente periodo.	a)	b)	c)
		Sí.	Sí.	No.
<b>Justificación:</b> Los indicadores de Actividades, Componentes y Actividades son redundantes ya que todos miden la entrega de Productos, siendo que el único nivel donde se hace esta medición es a nivel Componentes.  A pesar de sus limitaciones previamente analizadas, este indicador permite efectuar el seguimiento de los objetivos del nivel y evalúa un aspecto sustantivo de estos objetivos. El problema se presenta en el medio de verificación ya que la fuente de información de este indicador no es el Padrón de Beneficiarios, ya que este se establece la mecánica de la distribución de los productos más no los resultados del mismo.				
Actividad 1.	Porcentaje de ayudas económicas y/o en especie otorgadas en el componente Bienestar para el Bosque del Programa Altépetl 2021.	a)	b)	c)
		No.	No.	No.
<b>Justificación:</b> Si bien este indicador es adecuado para el objetivo establecido en el resumen narrativo correspondiente, es importante recordar que la entrega de un bien o servicio no se hace a nivel Actividad por lo que no se obtiene la puntuación de los criterios a y b. Con respecto al medio de verificación, se observa que no se especifica en qué parte del padrón de beneficiarios se especifica la información necesaria para calcular este indicador y así confirmar que ésta es confiable, correcta y transparente. Por esta razón no se le otorga el criterio c.				



<b>Actividad 2.</b>	Porcentaje de ayudas económicas y/o en especie otorgadas en el componente Sembrando Vida Ciudad de México del Programa Altépetl 2021.	<b>a)</b>	<b>b)</b>	<b>c)</b>
		No.	No.	No.
<b>Justificación:</b> Si bien este indicador es adecuado para el objetivo establecido en el resumen narrativo correspondiente, es importante recordar que la entrega de un bien o servicio no se hace a nivel Actividad por lo que no se obtiene la puntuación de los criterios a y b. Con respecto al medio de verificación, se observa que no se especifica en qué parte del padrón de beneficiarios se especifica la información necesaria para calcular este indicador y así confirmar que ésta es confiable, correcta y transparente. Por esta razón no se le otorga el criterio c.				
<b>Actividad 3.</b>	Porcentaje de ayudas económicas y/o en especie otorgadas en el componente Bienestar para el Campo del Programa Altépetl 2021.	<b>a)</b>	<b>b)</b>	<b>c)</b>
		No.	No.	No.
<b>Justificación:</b> Si bien este indicador es adecuado para el objetivo establecido en el resumen narrativo correspondiente, es importante recordar que la entrega de un bien o servicio no se hace a nivel Actividad por lo que no se obtiene la puntuación de los criterios a y b. Con respecto al medio de verificación, se observa que no se especifica en qué parte del padrón de beneficiarios se especifica la información necesaria para calcular este indicador y así confirmar que ésta es confiable, correcta y transparente. Por esta razón no se le otorga el criterio c.				
<b>Actividad 4.</b>	Porcentaje de ayudas económicas y/o en especie otorgadas en el componente Facilitadores del Cambio del Programa Altépetl 2021.	<b>a)</b>	<b>b)</b>	<b>c)</b>
		No.	No.	No.
<b>Justificación:</b> Si bien este indicador es adecuado para el objetivo establecido en el resumen narrativo correspondiente, es importante recordar que la entrega de un bien o servicio no se hace a nivel Actividad por lo que no se obtiene la puntuación de los criterios a y b. Con respecto al medio de verificación, se observa que no se especifica en qué parte del padrón de beneficiarios se especifica la información necesaria para calcular este indicador y así confirmar que ésta es confiable, correcta y transparente. Por esta razón no se le otorga el criterio c.				
<b>Actividad 5.</b>	Porcentaje de asistencias a los cursos y diplomados en el componente Desarrollo de Capacidades y Bienestar Rural del Programa Altépetl 2021.	<b>a)</b>	<b>b)</b>	<b>c)</b>
		Sí.	Sí.	No.
<b>Justificación:</b> Este indicador permite efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición requerida para el nivel y se considera como adecuado para evaluar el logro de estos. Adicionalmente, se considera que el indicador evalúa un aspecto sustantivo del objetivo. Con respecto al medio de verificación, se observa que no se especifica en qué parte del padrón de beneficiarios se especifica la información necesaria para calcular este indicador y así confirmar que ésta es confiable, correcta y transparente. Por esta razón no se le otorga el criterio c.				

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría del Medio Ambiente.

## 18.- ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Pp tienen las siguientes características?

- a) Cuentan con unidad de medida
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas
- c) Las variables son representativas para medir su efectividad.
- d) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: **Sí.****Nivel 2**, 62% de los indicadores (5 de 8) del Pp tienen todas las características.**Cuadro 11. Análisis de las metas del Programa S036**

Nivel	Indicador	a)	b)	c)	d)
Fin.	Número de consultas a diferentes instrumentos de planeación disponibles en la página de la SEDEMA.	a)	b)	c)	d)
		Sí.	No.	Sí.	Sí.
<b>Justificación:</b> La meta del indicador cuenta con unidad de medida la cual es “número” lo cual es correcto para un indicador absoluto. Corresponde a 1 consulta por lo que se puede considerar como laxa. Las variables se pueden considerar como representativas para medir su efectividad, y dada su laxitud, son factibles de alcanzar durante un año.					
Propósito.	Porcentaje de apoyos entregados en el Programa Altépetl 2021.	a)	b)	c)	d)
		Sí.	Sí.	Sí.	No.
<b>Justificación:</b> La meta del indicador cuenta con unidad de medida la cual corresponde a “porcentaje”. No se puede considerar como laxa y sus variables son representativas para medir la efectividad. Con respecto a la factibilidad, se tiene establecido que es de mil millones de apoyos. En este sentido no se sabe en qué consisten estos apoyos, pudiendo ser esta cifra el monto total por entregar o el número de apoyos entregados. Si bien este indicador se recomienda ser descartado por los ajustes al Propósito del programa, es importante que se consideren estos factores para todos los indicadores de entrega de apoyos.					
Componente 1.	Porcentaje de ayudas otorgadas por el Programa Altépetl 2021 en el presente periodo.	a)	b)	c)	d)
		No.	Sí.	Sí.	Sí.
<b>Justificación:</b> La unidad de medida registrada son “ayudas” cuando en realidad es “porcentaje” tal como se registró en el indicador del nivel Propósito. Las metas no se pueden considerar como laxas y sus variables son representativas para medir efectividad. Finalmente, se puede considerar como factible la entre de los apoyos prospectados.					
Actividad 1.	Porcentaje de ayudas económicas y/o en especie otorgadas en el componente Bienestar para el Bosque del Programa Altépetl Bienestar 2022.	a)	b)	c)	d)
		Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
<b>Justificación:</b> Las metas de este indicador cuentan con unidad de medida y están orientadas a impulsar el desempeño ya que se enfoca en la entrega de un recurso. Por su parte, las variables son representativas para medir su efectividad. Finalmente, es factible alcanzar la meta considerando los plazos y recursos humanos y financieros del Programa.					
Actividad 2.	Porcentaje de ayudas económicas y/o en especie otorgadas en el componente Sembrando Vida Ciudad de México del Programa Altépetl Bienestar 2022.	a)	b)	c)	d)
		Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
<b>Justificación:</b> Las metas de este indicador cuentan con unidad de medida y están orientadas a impulsar el desempeño ya que se enfoca en la entrega de un recurso. Por su parte, las variables son representativas					



para medir su efectividad. Finalmente, es factible alcanzar la meta considerando los plazos y recursos humanos y financieros del Programa.					
<b>Actividad 3.</b>	Porcentaje de ayudas económicas y/o en especie otorgadas en el componente Bienestar para el Campo del Programa Altépetl Bienestar 2022.	<b>a)</b>	<b>b)</b>	<b>c)</b>	<b>d)</b>
		Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
<b>Justificación:</b> Las metas de este indicador cuentan con unidad de medida y están orientadas a impulsar el desempeño ya que se enfoca en la entrega de un recurso. Por su parte, las variables son representativas para medir su efectividad. Finalmente, es factible alcanzar la meta considerando los plazos y recursos humanos y financieros del Programa.					
<b>Actividad 4.</b>	Porcentaje de ayudas económicas y/o en especie otorgadas en el componente Facilitadores del Cambio del Programa Altépetl Bienestar 2022.	<b>a)</b>	<b>b)</b>	<b>c)</b>	<b>d)</b>
		Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
<b>Justificación:</b> Las metas de este indicador cuentan con unidad de medida y están orientadas a impulsar el desempeño ya que se enfoca en la entrega de un recurso. Por su parte, las variables son representativas para medir su efectividad. Finalmente, es factible alcanzar la meta considerando los plazos y recursos humanos y financieros del Programa.					
<b>Actividad 5.</b>	Porcentaje de asistencias a los cursos y diplomados en el componente Desarrollo de Capacidades y Bienestar Rural del Programa Altépetl Bienestar 2022.	<b>a)</b>	<b>b)</b>	<b>c)</b>	<b>d)</b>
		Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
<b>Justificación:</b> Las metas de este indicador cuentan con unidad de medida y están orientadas a impulsar el desempeño ya que se enfoca en la entrega de un recurso. Por su parte, las variables son representativas para medir su efectividad. Finalmente, es factible alcanzar la meta considerando los plazos y recursos humanos y financieros del Programa.					

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría del Medio Ambiente.



19.- En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del Pp (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño de este, con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.
- f) Aportación marginal.

Respuesta: **No.**

Ninguno de los indicadores del Pp tienen todas las características.

Ninguno de los indicadores cumple con los criterios CREMAA. La principal falla del nivel Fin es que no es un indicador adecuado ni relevante ya que mide una consulta al año. El principal problema del resto de los indicadores es que al ser redundantes sus objetivos, ninguno tiene una aportación marginal. Adicionalmente se tiene que revisar la forma como se plantean los medios de verificación.

**Cuadro 12. Análisis de los criterios CREMAA del Programa S036**

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin.	Número de consultas a diferentes instrumentos de planeación disponibles en la página de la SEDEMA.	Sí.	Sí	No.	Sí.	No.	No.	No.	Sí.	Sí, pero plantea d ade forma incorre cta.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Propósito.	Porcentaje de apoyos entregados en el Programa Altépetl 2021.	Sí.	Sí.	No.	Sí.	Sí.	No.	No.	Sí.	Sí, pero plantea d ade forma incorre cta.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
C1.	Porcentaje de ayudas otorgadas por el Programa Altépetl 2021 en el presente periodo.	Sí.	No.	No.	Sí.	Sí.	No.	No.	Sí.	Sí, pero plantea d ade forma incorre cta.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
A1.	Porcentaje de ayudas económicas y/o en especie otorgadas en el componente Bienestar para el Bosque del Programa Altépetl Bienestar 2021.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	No.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí, pero plantea d ade forma incorre cta.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
A2.	Porcentaje de ayudas económicas y/o en especie otorgadas en el componente Sembrando Vida Ciudad de México del Programa Altépetl	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	No.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí, pero plantea d ade forma incorre cta.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.



Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Bienestar 2021.													
A3.	Porcentaje de ayudas económicas y/o en especie otorgadas en el componente Bienestar para el Campo del Programa Altépetl Bienestar 2021.	Si.	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si, pero plantea d ade forma incorre cta.	Si.	Si.	Si.	Si.
A4.	Porcentaje de ayudas económicas y/o en especie otorgadas en el componente Facilitadores del Cambio del Programa Altépetl Bienestar 2021.	Si.	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si, pero plantea d ade forma incorre cta.	Si.	Si.	Si.	Si.
A5.	Porcentaje de asistencias a los cursos y diplomados en el componente Desarrollo de Capacidades y Bienestar Rural del Programa Altépetl Bienestar 2021.	Si.	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si, pero plantea d ade forma incorre cta.	Si.	Si.	Si.	Si.

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría del Medio Ambiente.



20.- ¿Se cuenta con fichas técnicas de los indicadores del Pp y cuentan con la siguiente información?

- a) Nombre del Indicador.
- b) Definición del indicador.
- c) Dimensión a medir.
- d) Método de cálculo.
- e) Unidad de medida.
- f) Frecuencia de medición.
- g) Línea base.
- h) Metas.
- i) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).
- j) Parámetros de semaforización.
- k) Características de las variables.

Respuesta: **Sí.**

**Nivel 4**, el 100% de las fichas técnicas de los indicadores del Pp tienen las características establecidas

No todos los elementos de las metas son adecuados o correctos metodológicamente; no obstante, cumplen formalmente con las características establecidas en la pregunta.

**Cuadro 13. Análisis las fichas técnicas de indicadores del Programa S036**

Nivel del objetivo	Indicador	Definición del indicador	Dimensión a medir	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	Parámetros de semaforización	Características de las variables
Fin.	Número de consultas a diferentes instrumentos de planeación disponibles en la página de la SEDEMA.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
Propósito	Porcentaje de apoyos entregados en el Programa Altépetl 2021.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
C1.	Porcentaje de ayudas otorgadas por el Programa Altépetl 2021 en el presente periodo.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
A1.	Porcentaje de ayudas económicas y/o en especie otorgadas en el componente Bienestar para el Bosque del Programa Altépetl Bienestar 2021.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
A2.	Porcentaje de ayudas económicas y/o en especie otorgadas en el componente Sembrando Vida Ciudad de México del Programa Altépetl Bienestar 2021.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
A3.	Porcentaje de ayudas económicas y/o en especie otorgadas en el componente Bienestar para el Campo del Programa Altépetl Bienestar 2021.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.
A4.	Porcentaje de ayudas económicas y/o en especie otorgadas en el componente Facilitadores del Cambio del Programa Altépetl Bienestar 2021.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.	Sí.



Nivel del objetivo	Indicador	Definición del indicador	Dimensión a medir	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador	Parámetros de semaforización	Características de las variables
A5.	Porcentaje de asistencias a los cursos y diplomados en el componente Desarrollo de Capacidades y Bienestar Rural del Programa Altépetl Bienestar 2021.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.	Si.

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría del Medio Ambiente.

21.- ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? y ¿Cumplen con las siguientes características?

- Las fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.
- Los medios de verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.
- Los sitios son oficiales como páginas o portales de gobierno.

Respuesta: **No.**

0% (0 de 8) de las fuentes de información y los medios de verificación tienen las características establecidas en la pregunta.

A continuación, se describe el análisis de las fuentes de información:

**Cuadro 14. Análisis de las fuentes de información y medios de verificación del S036**

Nivel	Indicador	a)	b)	c)
Fin.	Número de consultas a diferentes instrumentos de planeación disponibles en la página de la SEDEMA.	a)	b)	c)
		No.	No.	Sí.
<b>Justificación:</b> La fuente de información no se identificó como una base de datos. El medio de verificación señala el sitio en donde se deposita la información, sin embargo, este es correspondiente a un indicador de gestión. Finalmente, el sitio donde se encuentra la información es de tipo oficial.				
Propósito.	Porcentaje de apoyos entregados en el Programa Altépetl 2021.	a)	b)	c)
		No.	No.	Sí.
<b>Justificación:</b> Si bien las fuentes de información se identifican como bases de datos, su nomenclatura no es clara. Adicionalmente, los medios de verificación no señalan el sitio donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas, aunque este sitio sí es oficial por ser un portal del gobierno.				
Componente 1.	Porcentaje de ayudas otorgadas por el Programa Altépetl 2021 en el presente periodo.	a)	b)	c)
		No.	No.	Sí.
<b>Justificación:</b> Si bien las fuentes de información se identifican como bases de datos, su nomenclatura no es clara. Adicionalmente, los medios de verificación no señalan el sitio donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas, aunque este sitio sí es oficial por ser un portal del gobierno.				
Actividad 1.	Porcentaje de ayudas económicas y/o en especie otorgadas en el componente Bienestar para el Bosque del Programa Altépetl Bienestar 2022.	a)	b)	c)
		No.	No.	Sí.
<b>Justificación:</b> Si bien las fuentes de información se identifican como bases de datos, su nomenclatura no es clara. Adicionalmente, los medios de verificación no señalan el sitio donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas, aunque este sitio sí es oficial por ser un portal del gobierno.				
Actividad 2.	Porcentaje de ayudas económicas y/o en especie otorgadas en el componente Sembrando Vida Ciudad de México del Programa Altépetl Bienestar 2022.	a)	b)	c)
		No.	No.	Sí.
<b>Justificación:</b> Si bien las fuentes de información se identifican como bases de datos, su nomenclatura no es clara. Adicionalmente, los medios de verificación no señalan el sitio donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas, aunque este sitio sí es oficial por ser un portal del gobierno.				



<b>Actividad 3.</b>	Porcentaje de ayudas económicas y/o en especie otorgadas en el componente Bienestar para el Campo del Programa Altépetl Bienestar 2022.	<b>a)</b>	<b>b)</b>	<b>c)</b>
		No.	No.	Sí.
<b>Justificación:</b> Si bien las fuentes de información se identifican como bases de datos, su nomenclatura no es clara. Adicionalmente, los medios de verificación no señalan el sitio donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas, aunque este sitio sí es oficial por ser un portal del gobierno.				
<b>Actividad 4.</b>	Porcentaje de ayudas económicas y/o en especie otorgadas en el componente Facilitadores del Cambio del Programa Altépetl Bienestar 2022.	<b>a)</b>	<b>b)</b>	<b>c)</b>
		No.	No.	Sí.
<b>Justificación:</b> Si bien las fuentes de información se identifican como bases de datos, su nomenclatura no es clara. Adicionalmente, los medios de verificación no señalan el sitio donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas, aunque este sitio sí es oficial por ser un portal del gobierno.				
<b>Actividad 5.</b>	Porcentaje de asistencias a los cursos y diplomados en el componente Desarrollo de Capacidades y Bienestar Rural del Programa Altépetl Bienestar 2022.	<b>a)</b>	<b>b)</b>	<b>c)</b>
		No.	No.	Sí.
<b>Justificación:</b> Si bien las fuentes de información se identifican como bases de datos, su nomenclatura no es clara. Adicionalmente, los medios de verificación no señalan el sitio donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas, aunque este sitio sí es oficial por ser un portal del gobierno.				

Fuente: Elaboración propia con base en la información proporcionada por la Secretaría del Medio Ambiente.



## Capítulo 6. Complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios



**22.- ¿Con cuáles Pp que operan en la Ciudad de México, podría existir complementariedad y/o sinergia?**

**No procede valoración cuantitativa.**

Al realizar el análisis de la existencia de complementariedades o sinergias del Pp S036 con otros Pp que operan en la Ciudad de México, se identificó al Componente V del Pp S219 “Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable” (federal):

**Cuadro 15. Identificación de complementariedad o sinergia con el Pp S036**

Nombre del Pp	Objetivos	Población objetivo	Complementariedad o sinergia	Ámbito
S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.	Componente V. Prevenir, combatir y controlar plagas e incendios forestales para reducir el deterioro de los diferentes ecosistemas forestales a nivel nacional mediante el otorgamiento de apoyos para tratamientos fitosanitarios, atención de contingencias fitosanitarias, brigadas de saneamiento forestal y brigadas rurales de manejo del fuego.	Personas dueñas o poseedoras de terrenos forestales con superficie susceptible de aprovechamiento de mínimo 10 ha., pertenecientes a productores Tipo I.	<b>Complementariedad:</b> los dos Pp tienen coincidencias en los objetivos de conservación y aprovechamiento forestal; al no coincidir en la población objetivo se pueden crear estrategias para la atención de los productores que no acceden al Pp S036.	Federal.

Fuente: Elaboración propia con base en la información pública disponible en: <https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>.



## Capítulo 7. Transparencia y rendición de cuentas

23.- ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales se pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuentas de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta: **Sí.**

**Nivel 3**, el Pp cuenta con mecanismos de rendición de cuentas a disposición del público y cumple con todas las características en los incisos a), b) y d).

- a) Los documentos normativos y operativos del Pp se encuentran en la siguiente dirección electrónica: <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/altepetl>.
- b) En cuanto a la información financiera, la URG dispone de informes trimestrales en los que se especifica el presupuesto ejercido, disponible en: [https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco\\_info\\_2021\\_3.html](https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/banco_info_2021_3.html).
- c) No se dispone de información que permita verificar el avance y cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp.

Por otra parte, se han realizado evaluaciones internas y externas al Pp, pero únicamente los resultados de las evaluaciones internas se encuentran disponibles en: <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/altepetl>.

- d) El Pp cuenta con padrón de beneficiarios o listado de personas físicas o morales a quienes se les asigna recursos públicos, así como un listado de facilitadores beneficiarios y que se encuentra disponible en: <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/altepetl>.

Se recomienda que el seguimiento de los indicadores de la MIR del Pp y de los avances de la consecución de las metas sea público y accesible, y que se presente en un formato de datos abiertos.





24.- ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta: **Sí.**

**Nivel 2**, el Pp cuenta con mecanismos para fomentar un gobierno abierto y la participación ciudadana y cumple con dos de las características en los incisos a) y b).

En la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México se definen mecanismos generales para recibir y dar trámite a las solicitudes de información. A continuación, se detallan los elementos con los que cuenta el Pp.

- a) El Pp cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información y que se puede verificar en: <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-del-medio-ambiente>.
- b) En las Reglas de Operación se establecen mecanismos de participación ciudadana y se encuentran disponibles en: <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/altepetl>.
- c) No se proporcionó información sobre la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) En lo relacionado con el fomento el derecho de acceso a la información y su accesibilidad, bajos los cuales se rige la transparencia y rendición de cuentas de las actividades que se efectúan por medio del Pp, no se proporcionó evidencia que se realice esta actividad.

Se recomienda que la información que genere el Pp se presente en formato de datos abiertos, para que la población pueda hacer uso de ellos.



# Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

TEMA: Problema o necesidad público		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. <b>Fortaleza.</b> En el árbol de problemas se identifica el problema central del Pp S036 cuenta con todas las características para ser considerado como adecuado.	2	Una buena definición de un problema público facilitará el análisis en esta y las siguientes etapas de la Metodología de Marco Lógico.
2. <b>Fortaleza.</b> El análisis de causas y efectos es un ejercicio completo y guarda lógica entre los distintos elementos.	4	Un árbol del problema completo es una herramienta analítica útil para poder definir adecuadamente una Matriz de Indicadores para Resultados.
Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1.- <b>Debilidad.</b> La información contenida en el diagnóstico del Pp S036 no sustenta la relación con el problema público que atiende el Pp.	1 y 3	Complementar la información estadística contenida en el diagnóstico del Pp S036 y especificar su periodo de actualización.
2. <b>Debilidad.</b> Si bien el problema público está bien definido, se puede mejorar su redacción.	2	Una mejor redacción es: "El Suelo de Conservación de la CDMX presenta deterioro". Se recomienda más elementos que describan la situación de deterioro, pero sin agregar demasiada complejidad a la redacción.

TEMA: Planeación y orientación hacia resultados		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. <b>Fortaleza.</b> El Pp S036 tiene una vinculación adecuada a metas y objetivos estratégicos del PGCDMX 2019-2024 y de los ODS.	5, 6 y 7	Sin recomendación.

TEMA: Cobertura y focalización		
Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. <b>Debilidad.</b> En el diagnóstico y en las Reglas de Operación del Pp S036, la definición de la población potencial no incluye el problema público que atiende el Pp.	8 y 10	Definir adecuadamente las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp S036.



<p>2. <b>Debilidad.</b> El Pp S036 cuenta con un padrón de beneficiarios, pero la información que presenta no cumple con las características señaladas en la definición de población objetivo.</p>	<p>9 y 10</p>	<p>Revisar la información que contiene el padrón de beneficiarios.</p>
--	---------------	--

<p><b>TEMA: Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario</b></p>		
<p><b>Fortaleza y Oportunidad</b></p>	<p><b>Referencia (pregunta)</b></p>	<p><b>Recomendación</b></p>
<p>1. <b>Oportunidad.</b> Las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y Fin de la MIR se encuentran plenamente identificados en las Reglas de Operación 2022 del Pp S036.</p>	<p>11</p>	<p>La presencia de los niveles del a MIR en este documento hace que sean oficiales. A su vez pueden ser consultados por los distintos actores del Programa o por la ciudadanía interesada.</p>
<p>2. <b>Oportunidad.</b> Como objetivo en general, el resumen narrativo del nivel Fin tiene una buena estructura.</p>	<p>16</p>	<p>Con algunos ajustes, entre los cuales destaca la observancia de las reglas de sintaxis, el resumen narrativo del nivel de Fin puede funcionar.</p>
<p>3. <b>Fortaleza.</b> Las metas del nivel Actividades son adecuadas.</p>	<p>18</p>	<p>Esto se explica en parte porque las Actividades en realidad deberían ser los Componentes del Programa y por ende se tiene bien identificado a dónde se pretende encaminar cada uno de ellos. Una vez corregido el resumen narrativo y los indicadores se podrán ajustar las metas.</p>
<p>4. <b>Oportunidad.</b> Los indicadores del nivel Actividades pueden ser rescatables si se corrigen los medios de verificación.</p>	<p>19</p>	<p>En general, los indicadores de Actividades son buenos, aunque no corresponden a su nivel. Sin embargo, falta hacer un correcto planteamiento de los medios de verificación para que estén completamente correctos.</p>
<p><b>Debilidad o amenaza</b></p>	<p><b>Referencia (pregunta)</b></p>	<p><b>Recomendación</b></p>
<p>1. <b>Debilidad.</b> En ninguno de los 4 niveles de la MIR se puede observar que todos los objetivos del resumen narrativo cumplan con las reglas de sintaxis.</p>	<p>12</p>	<p>Simplificar el resumen narrativo de todos los niveles y observar las reglas de sintaxis para contribuir a que los objetivos establecidos sean adecuados para cada nivel.</p>
<p>2. <b>Amenaza.</b> Las fallas en la lógica vertical de la MIR del Programa S036 tienen como origen que el análisis realizado en el Árbol del Problema, que de acuerdo con la presente evaluación es bueno, se pierde por completo al momento de pasarlo la MIR.</p>	<p>13</p>	<p>Apegarse a lo planteado en el árbol del problema para garantizar que la MIR cuenta con lógica vertical.</p>
<p>3. <b>Debilidad.</b> No es claro el producto que entrega el Componente del Programa y algunas Actividades parecieran implicar la entrega de productos.</p>	<p>13</p>	<p>La construcción de objetivos adecuados por nivel es indispensable para garantizar el adecuado seguimiento del Programa presupuestario.</p>



4. <b>Debilidad.</b> El Componente tiene dos receptores de los productos: personas y actividades productivas. Esto necesariamente derivaría en dos Componentes ya que el son diferentes las acciones requeridas para lograrlos. Adicionalmente, este único Componente no tiene la fuerza para lograr un objetivo a nivel Propósito.	14	Es necesario retomar el árbol del problema para contar con entre 2 y 4 Componentes que tengan la suficiente fuerza para generar el Propósito. Considerando que todos estos deben ser necesarios y suficientes para lograrlo.
5. <b>Debilidad.</b> El fomento de acciones de conservación, protección, restauración y mantenimiento están bajo el control de los responsables del Pp, lo cual no es adecuado para el nivel Propósito del Programa.	15	Lo que se tendría que medir es los efectos de este fomento en la población objetivo, pero esto no se alcanza a nivel Propósito.
6. <b>Debilidad.</b> El Propósito no es único ya que pareciera tener muchos objetivos, adicionalmente su redacción dista mucho de ser clara.	15	Se recomienda definir adecuadamente el Propósito. A continuación, se presenta una propuesta de resumen narrativo del nivel Propósito:  “El Suelo de Conservación de la CDMX cuenta con condiciones para su conservación.
7. <b>Amenaza.</b> Por diversos motivos, ninguno de los niveles de la MIR cuenta con una lógica horizontal que sea clara y válida en su totalidad.	17	Para corregir las deficiencias en la lógica horizontal, primeramente, es necesario corregir el resumen narrativo, ya que no se puede medir adecuadamente objetivos mal planteados.
8. <b>Debilidad.</b> Los indicadores de Actividades, Componentes y Propósito son redundantes ya que todos se enfocan en medir la entrega de productos.	17	Para que esté bien la lógica vertical de los indicadores es necesario que en Actividades se midan las acciones requeridas para lograr los Componentes; en Componentes se mida la entrega de productos del Programa para la consecución del Propósito; y en el Propósito se mida la forma como se favorece a la población objetivo por medio de los Componentes entregados por el Programa.
8. <b>Debilidad.</b> Los indicadores de los niveles Componentes, Propósito y Fin no cumplen con la mayoría de los criterios CREMAA.	19	Se recomienda tomar los indicadores de Actividades como referencia de una correcta construcción.

**TEMA: Complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios**

Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. <b>Oportunidad.</b> Se identificó al Componente V del Pp S219 “Apoyos para	22	Valorar la elaboración de una estrategia conjunta para evitar duplicidades en los esfuerzos y generar acciones en las que se



el Desarrollo Forestal Sustentable” (federal) como un programa complementario.		complementen ambos programas y puedan incrementar sus efectos.
--	--	--

TEMA: Transparencia y rendición de cuentas		
Fortaleza y Oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. <b>Fortaleza.</b> Se han realizado evaluaciones al Pp S036.	23	Sin recomendación.
2. <b>Fortaleza.</b> El Pp S036 cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.	24	Sin recomendación.
Debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
1. <b>Debilidad.</b> No se identificó que el Pp S036 cuente con mecanismos que permitan dar a conocer información relevante del Pp, así como de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	23 y 24	Implementar acciones para fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Pp S036.



# Resultados y recomendaciones



## Resultados y recomendaciones

### Cuadro de recomendaciones

Anexo 1. Recomendaciones				
No.	Recomendación	Propuesta de mejora	Mejora esperada	Referencia al capítulo y pregunta
1	Complementar la información estadística contenida en el diagnóstico del Pp S036 y especificar su periodo de actualización.	Realizar un ejercicio para determinar una relación estadística, que permita establecer los cambios que ha experimentado la problemática, proyectar los cambios esperados en la magnitud, naturaleza, comportamiento u otras características de la problemática; así mismo, incluir información sobre incidencia de desagregada por zonas geográficas en las cuales se identifique mayor deterioro, así como que contextualice el problema público.	Conocer el estado anterior y posterior de la problemática a la intervención, así como identificar zonas geográficas donde se requiera más presencia o acciones, podría valorar el efecto que tiene el Pp S036, sobre todo porque el Pp tiene características netamente territoriales, y se plasme en el diagnóstico.  Adicionalmente, se completaría el diagnóstico del S036.	Capítulo 2. Preguntas 1 y 3.
2	Mejorar la redacción del problema público para que sea más preciso.	A continuación, se presenta una propuesta de mejora en la redacción del problema público:  "El Suelo de Conservación de la CDMX presenta deterioro".  Adicionalmente, se recomienda incorporar más elementos que describan la situación de deterioro, pero sin agregar demasiada complejidad a la redacción.	Con una mejor definición del Problema público se tendrá mejores herramientas para el análisis.	Capítulo 2. Pregunta 2
3	Definir adecuadamente las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp S036.	Realizar un ejercicio que se apegue a la MML, en el cual se definan correctamente el problema público que se está atendiendo y consecuentemente las poblaciones.  No obstante, se sugiere:  Población atendida: personas mujeres y hombres mayores de edad que habitan en Alcaldías de la ciudad de México que en su territorio cuenten con ANP con suelo de conservación y que realicen actividades de protección, preservación, conservación y restauración de los recursos naturales, producción agropecuaria, conservación del patrimonio biocultural, transformación y comercialización de la producción primaria del suelo rural y de conservación a quien se les otorga el subsidio durante el ejercicio fiscal.	Contar con una definición adecuadamente las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp S036.	Capítulo 4. Pregunta 8 y 10.





4	Definir si atiende a beneficiarios o un área de enfoque, y a partir de ello establecer y fortalecer la calidad de la información del diagnóstico del Pp S036.	Definir correctamente quién es el beneficiario del Pp, en el sentido que esto permitirá fortalecer la calidad de la información.	Contar con información que pueda ser útil para focalización de los servicios o la toma de decisiones.	Capítulo 4. Pregunta 9.
5	Simplificar el resumen narrativo de todos los niveles y observar las reglas de sintaxis.	Con base en los árboles del problema y de objetivos y la selección de alternativas, construir resúmenes narrativos adecuados con el nivel y de una forma simplificada.	El resumen narrativo es la base de la MIR ya que directamente o indirectamente, el resto de las columnas están vinculadas, por esto tiene que estar bien planteado. La observancia a las reglas de sintaxis ayudará a que los objetivos sean adecuados por nivel.	Capítulo 5. Pregunta 12.
6	Apegarse a lo planteado en el árbol del problema para garantizar que la MIR cuenta con lógica vertical.	Al análisis causal realizado en el árbol del problema es bueno, sin embargo, no se considera para la realización de la MIR, la cual tiene importantes limitaciones de diseño.	Al retomarse lo establecido en las primeras etapas de la MML se contará con una MIR con lógica vertical y orientada a resultados.	Capítulo 5. Pregunta 13.
7	Es necesario retomar el árbol del problema para contar con entre 2 y 4 Componentes que tengan la suficiente fuerza para generar el Propósito.	Estos deben venir del árbol del problema, pudiendo ser: "Zonas forestales atendidas"; "Unidades de producción en recuperadas"; "Asistencia técnica especializada para el sector agrícola otorgada"; y/o "Desarrollo profesional y productivo realizado".	Con este nuevo grupo de Componentes suficientes y necesarios se podrá garantizar el cumplimiento del Propósito. Antes de considerarlos de forma oficial, es importante revisar la lógica vertical desde el árbol del problema.	Capítulo 5. Pregunta 14.
8	Se debe contar con un Propósito que se enfoque en el efecto de las acciones de conservación, protección, restauración y mantenimiento, no la ejecución de estas acciones que caerían dentro de los niveles de Actividades y Componentes.	Se recomienda el siguiente Propósito, el cual procede del árbol del problema: "El Suelo de Conservación de la CDMX cuenta con condiciones para su conservación".	Con un Propósito de esta naturaleza sería más sencillo construir los Componentes para el cumplimiento del Programa, tal como se sugiere en la recomendación anterior.	Capítulo 5. Pregunta 15.
9	Corregir las reglas de sintaxis del nivel Fin.	Se recomienda la siguiente redacción: Contribuir a que las políticas ambientales se alineen a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales.	Con este ajuste en su redacción, este resumen narrativo puede funcionar. Antes de elegirlo de forma oficial es necesario verificar la lógica vertical una vez que quede establecido el resumen narrativo del nivel Propósito.	Capítulo 5. Pregunta 16.
10	Ajustar la lógica horizontal de la MIR una vez corregido el resumen narrativo.	Construir indicadores de desempeño que midan el cumplimiento de objetivos establecidos en el resumen narrativo una vez que esta última columna sea corregida.	Para corregir las deficiencias en la lógica horizontal, primeramente, es necesario corregir el resumen narrativo, ya que no se puede medir adecuadamente objetivos mal planteados.	Capítulo 5. Pregunta 17.
11	Construir indicadores adecuados para los niveles de Actividades, Componentes y Propósito de acuerdo con el nivel que les corresponde.	Para que esté bien la lógica vertical de los indicadores es necesario que en Actividades se midan las acciones requeridas para lograr los Componentes; en Componentes se mida la entrega de productos del Programa para la consecución del Propósito; y en el Propósito se mida la forma como se	Este cambio es sustantivo ya que con los indicadores que se presentan, es imposible hacer una correcta medición de los avances del Programa.	Capítulo 5. Pregunta 17.



		favorece a la población objetivo por medio de los Componentes entregados por el Programa.		
12	Retomar las metas e indicadores de las Actividades ya que, si bien están en un nivel que no les corresponde (deberían ser Componentes), están bien construidas.	Retomar parte del trabajo realizado al plantear indicadores y metas del nivel Actividades	Una vez corregido el resumen narrativo y los indicadores se podrán ajustar las metas.	Capítulo 5. Pregunta 18.
13	Rescatar los indicadores del nivel de Actividades corrigiendo sus medios de verificación.	Los medios de verificación deben especificar la fuente de información de donde se obtendrá la información.	Estos indicadores quedarían para el nivel Componentes como se mencionó anteriormente.	Capítulo 5. Pregunta 19.
14	Se recomienda tomar los indicadores de Actividades como referencia de una correcta construcción.	Estos indicadores tienen una buena construcción por lo que se pueden tomar como base para el resto de los niveles de la MIR.	Con todos los indicadores planteados adecuadamente se podrá medir el avance en el cumplimiento de las metas del resumen narrativo.	Capítulo 5. Pregunta 19.
15	Implementar acciones para fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Pp S036.	Elaborar una estrategia de difusión de la información del Pp S036, que involucre el avance y cumplimiento de las metas definidas en la MIR del Pp, evaluaciones documentación y publicación de la información en formatos abiertos accesibles, y otros elementos que fomenten la transparencia y rendición de cuentas.	Que la información relacionada con el Pp S036 pueda ser ubicada y consultada por la ciudadanía.	Capítulo 7. Preguntas 23 y 24..



# Conclusiones

## Conclusiones

La evaluación permitió mostrar los resultados sobre el diseño, operación y resultados del Pp S036, a través del estudio de la justificación de su creación, la vinculación de sus objetivos con los del PGCDMX 2019-2024, la consistencia entre su diseño y su contribución en la resolución del problema público, la definición de su población potencial y objetivo, el análisis de su MIR, las posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp, así como la consistencia de los instrumentos transparencia y rendición de cuentas.

Respecto de la definición del problema público, analíticamente es correcta. En este sentido, el análisis de causas y efectos del árbol del problema se realizó adecuadamente. No obstante, la información estadística que contiene el diagnóstico no muestra los cambios esperados en la magnitud, naturaleza o comportamiento de la problemática.

En cuanto a la planeación y orientación hacia resultados, el Pp S036 se vincula al Eje 2 “Ciudad Sustentable” del PGCDMX 2019-2024 y de manera específica al Subeje 2.3. De igual forma, el Pp se alinea con metas del Objetivo de Desarrollo Sustentable 15 “Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad”.

De la cobertura y focalización del Pp S036 presenta definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, en general, puede redactarse en forma más adecuada.

Con respecto a la implementación de la MML y a la construcción de la MIR se pueden identificar dos grandes problemas de los que derivan las limitaciones de la MIR: El árbol del problema está incompleto y la MIR se construyó sin considerar el análisis realizado en las primeras etapas de la MML. Al estar incompleto el árbol del problema, no se identifican todas las posibles causas directas e indirectas, de donde se derivan los Componentes y Actividades, por lo que cual, la lógica vertical de la MIR no está verificada por medio de la metodología.

Por su parte, si el resumen narrativo es incorrecto, los supuestos estarán mal orientados, los indicadores no serán asertivos en su medición y los medios de verificación, aunque pudieran estar bien, necesitarían ser revisados.

El Pp S036 tiene complementariedad con el componente V de Pp S219 “Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable”, que es un programa federal, en el sentido que comparte la problemática, pero no así la población que la presenta.

Respecto de la transparencia y rendición de cuentas, es importante que se implemente una estrategia para fomentar la disponibilidad del avance de las metas en los indicadores y de la información en datos abiertos.

En términos generales, el diseño del programa permite la atención del problema identificado en el diagnóstico como “Deterioro del Suelo de Conservación de la CDMX”, no obstante, existen aspectos de mejora en su diseño que hace que no sea una alternativa óptima de intervención.



# Anexos



### Cuadro de validación de criterios CREMAA

Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin.	Número de consultas a diferentes instrumentos de planeación disponibles en la página de la SEDEMA.	Si.	Si	No.	Si.	No.	No.	No.	Si.	Si, pero plantea d ade forma incorre cta.	Si.	Si.	Si.	Si.
Propósito.	Porcentaje de apoyos entregados en el Programa Altépetl 2021.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	No.	No.	Si.	Si, pero plantea d ade forma incorre cta.	Si.	Si.	Si.	Si.
C1.	Porcentaje de ayudas otorgadas por el Programa Altépetl 2021 en el presente periodo.	Si.	No.	No.	Si.	Si.	No.	No.	Si.	Si, pero plantea d ade forma incorre cta.	Si.	Si.	Si.	Si.
A1.	Porcentaje de ayudas económicas y/o en especie otorgadas en el componente Bienestar para el Bosque del Programa Altépetl Bienestar 2021.	Si.	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si, pero plantea d ade forma incorre cta.	Si.	Si.	Si.	Si.
A2.	Porcentaje de ayudas económicas y/o en especie otorgadas en el componente Sembrando Vida Ciudad de México del Programa Altépetl Bienestar 2021.	Si.	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si, pero plantea d ade forma incorre cta.	Si.	Si.	Si.	Si.
A3.	Porcentaje de ayudas económicas y/o en especie otorgadas en el componente Bienestar para el Campo del Programa Altépetl Bienestar 2021.	Si.	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si, pero plantea d ade forma incorre cta.	Si.	Si.	Si.	Si.
A4.	Porcentaje de ayudas económicas y/o en especie otorgadas en el componente Facilitadores del Cambio del Programa Altépetl Bienestar 2021.	Si.	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si, pero plantea d ade forma incorre cta.	Si.	Si.	Si.	Si.
A5.	Porcentaje de asistencias a los cursos y diplomados en el componente Desarrollo de Capacidades y Bienestar Rural del Programa	Si.	Si.	Si.	Si.	No.	Si.	Si.	Si.	Si, pero plantea d ade forma incorre cta.	Si.	Si.	Si.	Si.



Nivel del objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Altépetl Bienestar 2021.													



### Complementariedades, similitudes y duplicidades

Anexo 3. Información del Pp evaluado											
Nombre del Programa:	Programa Altépetl Bienestar.						Modalidad y clave:	S036			
Dependencia/Entidad:	Secretaría del Medio Ambiente.						Ramo:	N.A.			
Unidad Responsable:	Fondo Ambiental Público.						Clave:	N.A.			
Tipo de Evaluación:	Diseño.						Año de la Evaluación:	2021			
Información de los Pp analizados											
Se integrará una tabla con las características de los Pp analizados, identificando si estos son similares, se complementan o duplican con el Pp evaluado. A continuación, se presenta una tabla con los elementos mínimos que debe contener:											
Nombre del Pp:	Modalidad y clave:	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.	S219	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (federal).	16	Manejo sustentable de los recursos forestales	Componente V. Prevenir, combatir y controlar plagas e incendios forestales para reducir el deterioro de los diferentes ecosistemas forestales a nivel nacional mediante el otorgamiento de apoyos para tratamientos fitosanitarios, atención de contingencias fitosanitarias, brigadas de saneamiento forestal y brigadas rurales de manejo del fuego.	Personas dueñas o poseedoras de terrenos forestales con superficie susceptible de aprovechamiento de mínimo 10 ha., pertenecientes a productores Tipo I.	Nacional.	Apoyos para dueños de tierras forestales.	Complementariedad.	Los dos Pp tienen coincidencias en los objetivos de conservación y aprovechamiento forestal; al no coincidir en la población objetivo se pueden crear estrategias para la atención de los productores que no acceden al Pp S036.	No aplica.
<p>Descripción: El Pp S036 “Programa Altépetl” tiene su origen durante el ejercicio 2020 y su objetivo se describe como “proteger, preservar, conservar y restaurar los ecosistemas y agroecosistemas del suelo rural y de conservación, mediante el incentivo por servicios socioambientales, el fomento a las actividades productivas agropecuarias sustentables, y el rescate del patrimonio biocultural, así como el acceso equitativo, incluyente y con equidad de género a los apoyos del programa, contribuyendo a garantizar el ejercicio de los derechos y el bienestar de los habitantes del suelo rural y de conservación de la Ciudad de México”. En este sentido, el Pp S036 “Programa Altépetl”, proporciona subsidios para conservar, proteger, restaurar y mantener los</p>											





ecosistemas y agroecosistemas del Suelo de Conservación, mediante el fomento de acciones comunitarias y la retribución por servicios socioambientales, así como fomentar las actividades productivas agropecuarias sustentables y el rescate del patrimonio biocultural de los habitantes del Suelo de Conservación para contribuir al bienestar, igualdad social y de género.

La URG que opera el Pp es Secretaría del Medio Ambiente.

Nombre del Pp	Programa Altépetl Bienestar.
Modalidad y clave	S036.
Dependencia o Entidad:	Secretaría del Medio Ambiente.
Ramo	N.A.
Problema público que busca resolver	Pérdida y deterioro del suelo de conservación, asociado a los cambios de uso de suelo sobre los bosques, terrenos agrícolas y humedales, el crecimiento de la mancha urbana, el desarrollo de asentamientos humanos irregulares, la degradación de los ecosistemas forestales, la expansión de la frontera agrícola. Ello ha empobrecido y afecta de diversas maneras y grados a todos los habitantes de la Ciudad de México y su zona metropolitana.
Objetivo central	Conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del suelo de conservación, mediante el fomento de acciones comunitarias el incentivo por servicios socioambientales, así como fomentar las actividades productivas agropecuarias sustentables y el rescate del patrimonio biocultural de los habitantes del suelo de conservación contribuyendo al bienestar social, igualdad social y de género.
Población objetivo	Mayores de edad que realicen actividades de conservación, forestales, agropecuarias, de comercialización de productos del campo y de conservación del patrimonio cultural en ejidos, comunidades y propiedad privada dentro del suelo de conservación en la Ciudad de México, que ha biten en localidades rurales con niveles de pobreza alta y muy alta y que preferentemente se encuentren por debajo de la línea de bienestar rural, la cual se estima en alrededor de 73 mil habitantes.
Cobertura geográfica	Alcaldías que tienen ANP.
Bien y/o servicio otorgado	Subsidios para la conservación y aprovechamiento forestal.
Relación identificada	Complementariedad.
Argumentación	Los dos Pp tienen coincidencias en los objetivos de conservación y aprovechamiento forestal; al no coincidir en la población objetivo se pueden crear estrategias para la atención de los productores que no acceden al Pp S036.
Recomendación	Ninguna.



# Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones



## Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Pp S036 "Programa Altépetl Bienestar".	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 1 agosto de 2022.	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15 de diciembre de 2022.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lourdes Georgina Larrondo Posadas. 55-5345.8000 ext. 1520 y 1404.	Unidad administrativa: J.U.D. de Proyectos Estratégicos de la Secretaría del Medio Ambiente.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el diseño del Pp S036 "Programa Altépetl Bienestar" a través del análisis de los documentos de Diagnóstico, Diseño de la MIR e Indicadores que lo conforman, con la finalidad de validar si el esquema actual contribuye efectivamente en la solución del problema o necesidad de la población para el cual fue creado y al logro de los objetivos a largo plazo establecidos en la Ciudad de México.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del Pp;</li> <li>• Identificar y analizar la vinculación de los objetivos del Pp con los objetivos del PGCDMX 2019- 2024;</li> <li>• Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad aplicable;</li> <li>• Examinar la contribución del Pp a la resolución del problema o necesidad para el cual fue creado;</li> <li>• Verificar a la población potencial y objetivo, así como los mecanismos de incorporación, en su caso;</li> <li>• Analizar y validar la Matriz de Indicadores para Resultados;</li> <li>• Identificar posibles complementariedades, similitudes y duplicidades con otros Pp;</li> <li>• Analizar la consistencia de los instrumentos de seguimiento del desempeño respecto al diseño del Pp;</li> <li>• Identificar aspectos a mejorar del Pp a efecto de formular recomendaciones específicas y concretas, que permitan realizar ajustes y mejoras de su diseño, para su mejor operación y alcance efectivo de resultados; y</li> <li>• Realizar un análisis de Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes.</li> </ul>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:  La evaluación en materia de Diseño al Pp S036 se realizó de acuerdo a los Términos de Referencia para la Evaluación Tipo Diseño a Programas Presupuestarios 2021 que fueron emitidos por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, en específico a lo establecido en el Anexo A, que contiene 24 preguntas metodológicas con el propósito de verificar la contribución y consistencia del diseño del Pp S036 con los objetivos y la solución del problema o necesidad de la población para el cual fue creado.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique:  Requerimiento de información de Leyes, Reglamentos, instrumentos de planeación, Lineamientos, documentos normativos, diagnósticos, Manuales Administrativos y Específicos de Operación, Manuales Técnicos informe de resultados diversos, Matriz de Indicadores para Resultados y Fichas Técnicas y direcciones electrónicas.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:  Para la evaluación se empleó análisis de gabinete y revisión documental; lo que implicó llevar a cabo un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros, presentados por la URG; y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación de Gasto.	



## 2. Principales Hallazgos de la evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se presenta un árbol de problemas en donde se describen las causas y efectos del problema central del Pp S036 y es consistente con la MML.
- En la definición del problema no se hace una adecuada identificación de la población objetivo.
- En ninguno de los 4 niveles de la MIR se puede observar que todos los objetivos del resumen narrativo cumplen con las reglas de redacción.
- Las fallas en la lógica causal de la MIR del Programa S036 tienen como origen que el análisis realizado en el Árbol del Problema, que de acuerdo con la presente evaluación es bueno, se pierde por completo al momento de pasarlo la MIR. Adicionalmente, cuatro de cinco resúmenes narrativos del nivel de actividad son componentes y el componente no implica la entrega de un bien o servicio.
- El componente no es un producto, es decir no es un bien o servicio que el Programa entrega para el cumplimiento del Propósito. No se puede considerar que el Componente está redactado como resultado logrado porque no se puede identificar con claridad cuál es el resultado que se busca y sobre todo para qué.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

#### 2.2.1 Fortalezas:

- El Pp S036 tiene una vinculación adecuada a metas y objetivos estratégicos del PGCDMX 2019-2024 y de los ODS.
- Se han realizado evaluaciones al Pp S036.
- El Pp S036 cuenta con un procedimiento para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- Se identificó al Componente V del Pp S219 "Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable" (federal) como un programa complementario.

#### 2.2.3 Debilidades:

- La información contenida en el diagnóstico del Pp S036 no sustenta la relación con el problema público que atiende el Pp.
- En el diagnóstico y en las Reglas de Operación del Pp E036, la definición de la población potencial no incluye el problema público que atiende el Pp.
- El Pp S036 cuenta con un padrón de beneficiarios, pero la información que presenta no cumple con las características señaladas en la definición de población objetivo.
- No se identificó que el Pp S036 cuente con mecanismos que permitan dar a conocer información relevante del Pp, así como de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

#### 2.2.4 Amenazas:

- Las fallas en la lógica vertical de la MIR del Programa S036 tienen como origen que el análisis realizado en el Árbol del Problema, que de acuerdo con la presente evaluación es bueno, se pierde por completo al momento de pasarlo la MIR.
- Por diversos motivos, ninguno de los niveles de la MIR cuenta con una lógica horizontal que sea clara y válida en su totalidad.

## 3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Mejorar la redacción de la población potencial, la población objetivo y a la población atendida.



<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la redacción de los resúmenes narrativos de nivel Actividades, Componentes y Propósito que están establecidos en la MIR.</li> <li>Implementar una estrategia para fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Pp S036.</li> </ul>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Identificación de las características del Programa presupuestario
2: Problema o necesidad público <ul style="list-style-type: none"> <li>Complementar la información estadística contenida en el diagnóstico del Pp S036 y especificar su periodo de actualización.</li> </ul>
3: Planeación y orientación hacia resultados <ul style="list-style-type: none"> <li>Sin recomendación.</li> </ul>
4: Cobertura y focalización <ul style="list-style-type: none"> <li>Definir adecuadamente las poblaciones potenciales, objetivo y atendida del Pp S036.</li> <li>Revisar la información que contiene el padrón de beneficiarios.</li> </ul>
5: Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa presupuestario <ul style="list-style-type: none"> <li>El árbol del problema está incompleto.</li> <li>La MIR se construye sin considerar el análisis realizado en las primeras etapas de la Metodología.</li> </ul>
6: Complementariedades, similitudes y duplicidades de acciones con otros Programas presupuestarios <ul style="list-style-type: none"> <li>Valorar la elaboración de una estrategia conjunta para evitar duplicidades en los esfuerzos y generar acciones en las que se complementen ambos programas y puedan incrementar sus efectos.</li> </ul>
7: Transparencia y rendición de cuentas <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar acciones para fomentar la transparencia y rendición de cuentas del Pp S036.</li> </ul>

#### 4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Alejandro Ramírez Rosales.

4.2 Cargo: Coordinador.

4.3 Institución a la que pertenece: Perma Consultores S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Cinthya Cadena Ríos.

Federico García Albores.

Juan Pablo Ortiz de Iturbide.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

contacto@permaconsultores.com.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): 55-5289-5624 y 55-528-95631.

#### 5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): S036 "Programa Altépetl Bienestar".

5.2 Siglas: S036.



5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Fondo Ambiental Público.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo_X_ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal___ Estatal_X_ Local___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Fondo Ambiental Público.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez, Fondo Ambiental Público.	
Nombre:	Unidad administrativa:
Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez.	Fondo Ambiental Público.

#### 6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa_X_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Dirección General de Administración y Finanzas. Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
6.3 Costo total de la evaluación: \$80,000.00.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios.

#### 7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Informe">http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Informe</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Informe">http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Informe</a>



## Bibliografía

- Diagnóstico del Pp S036 “Programa Altépetl Bienestar”
- Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y ejercicio de Recursos de la Ciudad De México, Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018, última reforma publicada el 27 de octubre de 2022.
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 6 de mayo de 2016.
- Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024.
- Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de agosto de 2022.
- Reglas de Operación del Pp S036 “Programa Altépetl Bienestar”, 2021.
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas Presupuestarios Nuevos o que Tuvieron alguna Modificación Sustantiva. Disponible en: [http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr\\_new/Normatividad\\_Local](http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Normatividad_Local).
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Guía para el Diseño y Construcción de Indicadores. Disponible en: [http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr\\_new/Normatividad\\_Local](http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Normatividad_Local).
- Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, Lineamientos para la Elaboración, Operación y Gestión de los Programas Presupuestarios, las Matrices de Indicadores para Resultados y los Indicadores de Desempeño de la Ciudad de México. Disponible en: [http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr\\_new/Normatividad\\_Local](http://procesos.finanzas.cdmx.gob.mx/pbr_new/Normatividad_Local).
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. 2010.